



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTITRES-A

Sesión: VESPERTINA PERMANENTE DEL PERIODO
ORDINARIO

Fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993

SUMARIO:

CAPITULOS :

- I INSTALACION DE LA COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES LABORALES DEL INGENIO AZTRA, DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES Y DE MORADORES DE LOS ESTEROS PUERTO LIZA, LAS RANAS Y LA CHALA.

- II CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES (ARTICULOS 3 Y 4).

- III SUSPENSION DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTITRES-A

SESIÓN VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS

I	Instalación Comisión General <u>INTERVENCIONES:</u> Sr. Joel Santander, Secretario General del Ingenio AZTRA. Sr. Francisco Celi, Presidente de la Unión General de Trabajadores del Ecuador. Sr. Raúl Chamuca, Representante de los moradores del Estero Puerto Liza, Las Ranas y La Chala.	2.3. 2.3.4.5.6. 6.7.8.9.10. 10.11.12.13.
II	Reinstalación de la Sesión Permanente. <u>INTERVENCIONES:</u> H. Castelló León H. Delgado Jara H. Rodríguez Vicens H. Proaño Martínez H. Guerrero Guerrero H. Arosemena Monroy H. Lima Garzón H. Villaquirán Lebed	14.15.33.34.35.36.37.38.53. 15.16.17.18.19.20.21.22.23. 71.72.73.74.75.76.77. 15.16. 16. 23.24.25.26. 26.27.28. 28.29.30.49.50.51.52.53.54. 30.31.32.33.34.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTITRES-A

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS

INTERVENCIONES:

H. Minuche de Mera	38.39.40.92.
H. Noboa Bejarano	40.41.42.43.44.
H. Vélez Núñez	44.45.46.47.
H. Hernández Mera	47.48.
H. Romo Molina	48.49.52.53.
H. Camposano Núñez	50.81.82.83.
H. Gallardo Luque	51.
H. Vallejo Arcos	54.55.56.57.58.59.60.
H. Salgado Carrillo	60.61.62.63.
H. Rivera Molina	64.65.66.67.68.69.60.89.90. 91.92.
H. Acaro Guerrero	77.78.
H. Vallejo López	79.80.81.
H. Chavez Vargas	83.84.85.
H. Moeller Freile	84.
H. Núñez Aranda	86.87.
H. Macías Chavez	87.88.
H. León Sarmiento	88.89.
III Suspensión de la Sesión Permanente.	92.

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del H. Samuel Belletini Zedeño, se reinstala la Sesión Vespertina Permanente del Período Ordinario, siendo las dieciocho horas.-----

En la Secretaría actúa el abogado Abdón Monroy Palau, Secretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR

ANDRADE CASSANELLO ANTONIO

AÑASCO OCHOA CARLOS

AROSEMENA MONROY CARLOS

ANTON NAVIA REMIGIO

ACARO GUERRERO JOSE

BARROS RAMON JORGE

BUCARAM ORTIZ JACOBO

BUSTAMANTE VERA SIMON

BARCIA MOLINA ORLANDO

CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE

CARDENAS DAVALOS ALBERTO

CARRILLO ANDRADE LUIS

CARRILLO VARGAS MARIO

CASTELLO LEON JUAN

CORONEL ARELLANO OSWALDO

CROW BERDAGUER EDUARDO

CHAVEZ VARGAS EDISON

DAVALOS DAVALOS GUILLERMO

DAVALOS GUEVARA REMIGIO

DELGADO JARA DIEGO

DE JUZMAN PEREZ MANUEL

ESCOBAR PONTON CARLOS

FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON

FELIX LOPEZ MANUEL

FLORES VITERI RAUL

FRIXONE FRANCO BRUNO

GAMBOA BONILLA RODRIGO

GALLARDO LUQUE EMILIO

LEDESMA GINATTA XAVIER

LEON SARMIENTO NELSON

LIMA GARZON MARIA

LUQUE BENITEZ ALVARO

LUNA BENAVIDES WILSON

MACIAS CHAVEZ ENRIQUE

MARTINEZ MARTINEZ LIGIA

MINUCHE DE MERA TERESA

MOELLER FREILE HEINZ

MONSALVE IGLESIAS ALFONSO

MONTERO RODRIGUEZ JORGE

MONTESDEOCA SANTOS JUAN

NIETO DAVILA WILSON

NIETO VASQUEZ ANIBAL

NOBOA BEJARANO RICARDO

NUÑEZ ARANDA ANGEL

PALACIOS N. CORSINO

PROAÑO MARTINEZ WILLIAM

RIVERA MOLINA RAMIRO

RODRIGUEZ CORONEL CARLOS

RODRIGUEZ SACOTO JAIME

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

ROMERO CABRERA ABRAHAM

SALGADO CARRILLO MILTON

SALVADOR MORAL FRANCISCO

SAUD SAUD GABRIEL

SOTOMAYOR BRAVO JORGE

TAPUY CERDA BOLIVAR

VACA GARCIA GILBERTO



GUERRERO GUERRERO FERNANDO
HABOUD DE SALCEDO ODETTE
HERNANDEZ BLAS
HIDALGO HONORIO ARMANDO
ICAZA ENDARA ROOSEVELT
LARREA MARTINEZ FERNANDO

VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VELEZ NUÑEZ RUBEN
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON
ZAMBRANO HIDALGO EITEL
ZURITA MARCIAL JOSE

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: declaro instalada la Comisión General para recibir a una delegación de trabajadores y de estudiantes. Tiene la palabra el señor Joel Santander, Secretario General del Ingenio Aztra.-----

EL SEÑOR JOEL SANTANDER, SECRETARIO GENERAL DEL INGENIO AZTRA: Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados presentes en este recinto legislativo, compañeros representantes de algunas organizaciones populares, compañeros representantes de las dieciocho organizaciones sindicales existentes en AZTRA, pueblo ecuatoriano que me escucha a través de este micrófono desde el Parlamento Nacional. Señor Presidente: en primer lugar, reciba el saludo cordial y afectuoso a nombre de los cuatro mil trabajadores que existen en el Ingenio Aztra. Para los trabajadores, esta tarde en este Congreso, constituye un momento de singular importancia y un momento histórico en que el señor Presidente de este Honorable Congreso ha recibido en Comisión General a los trabajadores para exponer nuestros criterios. Desde que el arquitecto Sixto Durán Ballén asumió el poder el día Diez de Agosto de mil novecientos noventa y dos, constantemente por todos los medios de comunicación escrita y hablada y por la propia fuente de la Corporación Financiera Nacional del Estado, en la cual es dueña del noventa y siete por ciento de las acciones del Ingenio AZTRA, ha dicho categóricamente que se va a vender AZTRA, se va a privatizar y que va a ir a las manos privadas de este país. Señor Presidente y señores diputados: Nosotros como trabajadores queremos en este Parlamento rechazar esta actitud de este Gobierno, esta actitud una vez más que quiere pisotear, como todos los gobiernos de turno, a los trabajadores organizados. Nosotros, compañe-

ñeros, creemos que privatizando el Ingenio AZTRA, cuatro mil trabajadores van a engrosar las largas filas de los desocupados; vamos más de veinte mil familias, compañeros trabajadores, a entrar en desocupación, y es por esto nuestra marcha desde la lejana Provincia del Cañar... olvidada de todos los poderes centrales. Desde esas lejanas tierras venimos acá a defender nuestra fuente de trabajo, nuestra estabilidad en el Ingenio AZTRA. Nosotros, señor Presidente y señores diputados aquí representantes de todos los partidos políticos, queremos que se pronuncien, queremos que cumplan con su papel fundamental de defender a los trabajadores, quienes les eligieron para que estén aquí en esta curul. Es por eso, nosotros seguimos muy de cerca la reunión del Parlamento, y tenemos conocimiento que se aprobó la Ley de Modernización del Estado. Nosotros, como los trabajadores lo hemos dicho, queremos que se modernice el Estado, pero no queremos que se privaticen las empresas estatales, por qué razón: porque AZTRA es una empresa rentable que genera ganancias, que genera utilidades y no queremos que la empresa vaya a pasar a manos de cuatro señores que tienen dinero, perjudicando al erario nacional en esas ganancias, lo que puede servir para agua potable, para alcantarillado, en definitiva para tantos problemas que tiene el pobre pueblo ecuatoriano, quedar a manos de cuatro empresarios. Quiero decir, señor Presidente del Congreso, señores diputados, haciendo una breve historia, AZTRA, desde el año mil novecientos setenta y ocho se creó y se fundó como empresa privada; en la era del setenta, sintiéndose incapaces los representantes, los administradores de la banca privada, compró el Estado; y el Reglamento dice que el Estado no puede ser administrador de las empresas y quiere devolver nuevamente a la empresa privada, y aquí la confusión, señor Presidente y señores legisladores, qué mismo es lo que va a pasar. Nosotros, desde el año pasado hemos pedido audiencia al señor Presidente de la República para que nos explique, nos diga en qué parámetros se va a privatizar la empresa AZTRA y qué suerte van a tomar los cuatro mil trabajadores que trabajamos en la misma empresa si no hay ninguna ley que nos garantice la estabilidad, no hay ni en la propia Ley de Modernización del Estado una ley que garantice la estabilidad; en otras palabras, queremos

decir que estamos una vez más desamparados. Y aquí va mi pedido fundamentalmente, señores legisladores de mi provincia, aquí se juega un papel fundamental como representantes de la Provincia del Cañar, yo creo que ustedes tienen que hacer algo para resolver la fuerza laboral no solamente de AZTRA sino de una provincia entera, porque de todas las latitudes de la patria servimos, trabajamos en la empresa y generamos riqueza para el erario nacional, y no puede ser posible, señor Presidente y señores diputados, teniendo dos representantes de nuestra provincia, que no se preocupen por la suerte de sus coterráneos; aquí queremos comprometerles a nuestros diputados representantes de nuestra provincia, para que ellos como legisladores sepan defender y estar al frente en representación de quienes les eligieron. Señor Presidente del Congreso, señores diputados: queremos decirles esta tarde, no queremos que pase lo que pasó el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, donde cientos de trabajadores, por reclamar sus justos derechos estipulados en el contrato colectivo que es ley para las partes, y de un solo plumazo la dictadura militar asesina, quitaron el derecho de los trabajadores, y por reclamar nuestros derechos les mandaron a asesinar y los cadáveres mandaron a quemar en las calderas de AZTRA, más de ciento cincuenta trabajadores perdieron la vida y nadie dijo nada, y eso tenemos y nuestra responsabilidad como Secretario General del Comité de Empresa, tenemos también que decir que aquí estamos dispuestos, compañeros, a luchar y defender nuestra fuente de trabajo y si es posible ofrendar nuestras vidas, las vamos a ofrendarlas, pero no vamos a permitir que mediante una ley lamentablemente de la mayoría puedan quitar el pan del día de la familia humilde de todos los trabajadores. Nosotros, señor Presidente y señores legisladores, somos los responsables del futuro y queremos defender... para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos no sufran las consecuencias como nosotros estamos sufriendo. Si nosotros, compañeros trabajadores, y hago una invitación moralísticamente a todos los sectores populares, a organizarnos y defender... compañeros, porque si nosotros no frenamos a raya, nuestros hijos sabrán clamar a nosotros que en el momento preciso no hemos podido tomar las acciones necesarias que saben tomar con mucha actitud

y con mucha hombría los trabajadores organizados. Mañana clamarán nuestros hijos por nosotros haber permitido que las fuentes de trabajo se van de nuestras manos. Señor Presidente: también queremos decir que en este Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén se sigue pisoteando, se sigue violando la propia Constitución del Estado y es así que también queremos denunciar a nombre de los trabajadores organizados, a nombre de los trabajadores azucareros de todo el país, que San Carlos próximamente llega a un conflicto colectivo, ¿por qué?: porque no quieren ni siquiera cumplir con la resolución del CONADES, Resolución cero uno, cero dos y cero tres, de aumentar los treinta mil sucres, y solamente, señor Presidente y señores diputados, por reclamar mediante un pliego de peticiones se quiere mandar a la desocupación a todos los trabajadores. Y para conocimiento de ustedes, a lo mejor algunos desconocen o conocen muy bien, el dueño absoluto del Ingeniero Azucarero San Carlos es el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, y como es mimado del señor Presidente, quiere hacer tabla rasa las leyes del propio Gobierno, que aumentó los treinta mil sucres mensuales, y los compañeros deban ir a un conflicto colectivo, estamos organizando Valdez, Aztra, San Carlos, Monterrey... para llegar a un paro nacional de todos los azucareros protestando la prepotencia administrativa en materia salarial. También queremos como trabajadores, dejar sentada nuestra protesta por la actitud del Ministerio de Trabajo en querer unificar todos los salarios, no se contenta solamente con las reformas al Código de Trabajo sino aún más hoy quiere nuevamente implantar las cuarenta y ocho horas de trabajo. Esto, señor Presidente y señores legisladores, nosotros les pedimos que canalicen, porque ustedes también son padres de familia como nosotros, ustedes también son gente humana como nosotros, y ustedes pueden reclamar esas prepotencias de este Gobierno. Señor Presidente y señores diputados: Nosotros realmente como personas civilizadas, primeramente hemos venido y una vez más agradeciendo su buena voluntad, señor Presidente, de recibirnos en comisión general, dejar bien aclarada la situación por la cual estamos atravesando. Como el Congreso Nacional es la segunda Función del Estado, tiene toda la capacidad y toda la autoridad de velar también por el resto

de ecuatorianos que estamos pasando momentos difíciles. Esto es simplemente un pequeño inicio diríamos nosotros, pero en lo posterior vamos a seguir organizando de mejor manera, y si es posible cuantas veces sean necesarias estaremos molestando a usted, señor Presidente, para venir a este Parlamento, no con este número de gente sino vendremos cuatro mil y más trabajadores que quieran plegarse a esta lucha en defensa de la fuente de trabajo. AZTRA... la zafra del noventa y dos produjo dos millones ciento cuarenta y cinco mil quintales, al precio que se encuentra, ustedes pueden suficientemente hacer las cuentas de cuánto gana la empresa. Además, aparte de que nosotros producimos el azúcar, también producimos la melaza, la cual vende a la empresa... que es destilería de alcoholes y en definitiva Aztra nunca ha perdido, Aztra siempre tiene utilidades. No queremos que pase como está pasando en la Cemento Nacional, señor Presidente y señores diputados, nosotros queremos dejar bien aclarada nuestra posición; caso contrario, si este Congreso en pleno no toma alguna actitud al respecto, la propia ciudadanía y el pueblo ecuatoriano les sabrá juzgar y poner en el sitio que se merecen. Señor Presidente: quiero terminar agradeciendo una vez más y una vez más llamando a nuestros coterráneos que son los representantes del Cañar para que cumplan con su papel protagónico para lo cual la Provincia de Cañar les envió a este Parlamento. Les rogamos encarecidamente y nosotros estaremos al pie viendo cómo va esta ley. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores, muchas gracias compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A continuación hará uso de la palabra el señor Francisco Celi, Presidente de la Unión General de Trabajadores del Ecuador.-----

EL SEÑOR FRANCISCO CELI, PRESIDENTE DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR. Señor Presidente del Congreso Nacional, compañeros diputados del Bloque del Movimiento Popular Democrático, señores legisladores, compañeros dirigentes de las diversas organizaciones, militantes de la Unión General de Trabajadores del Ecuador, de los trabajadores energéticos, del Magisterio Nacional que nos acompañan esta

tarde en esta comisión general: Queremos empezar agradeciendo la posibilidad, señor Presidente, de habernos recibido en esta comisión general para expresar de manera clara la posición de la clase obrera frente a la política que este Gobierno viene enrumbando en contra de los trabajadores y en contra del pueblo ecuatoriano, que según él dijo que lo habían elegido equivocadamente. Quiero denunciar esta tarde que la política laboral llevada adelante por este Gobierno Nacional se está convirtiendo en un dogal que va estrechando la vida de los trabajadores. Hasta este momento se han despedido obreros en las fábricas WESCO, INDAL, EDESA, AGRIMOD, SUDAMERICANA DE CONCESIONES FONSECA, TEXTIL EQUINOCCIAL y en una serie de empresas más, donde estamos demostrando con estos hechos que la política del Gobierno y de las clases dominantes no tiene otro propósito que el de acabar con la organización sindical para continuar con la voraz explotación en contra de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano. Y hemos de denunciar, señor Presidente, que en estos despidos masivos que se están generando a lo largo y ancho del país, a más de la represión de las autoridades venales de ese Ministerio mal llamado del Trabajo, también están actuando las bandas paramilitares, como ha ocurrido en la empresa EDESA donde más de quince heridos han existido en esta mañana, producto de la represión de la banda Parachute que también agredió a una humilde familia en el sector de Guápulo, conducida por el Mayor de Policía señor Luis Jácome, quien está conduciendo esta banda para tratar de amedrentar a los trabajadores del país. Señores diputados: mientras por un lado voceros del Gobierno nos han dicho que los dirigentes del Frente Popular estamos ligados a los grupos terroristas, queremos responderles esta tarde que este es el terrorismo oficial que está generando el Gobierno y... de Sixto Durán y Alberto Dahik. Estos mismos problemas, señor Presidente, hemos tenido que sufrir en la Fábrica WESCO, en la Bananera AGRIMOD y hoy también las bandas paramilitares se pasean por la Bananera... donde más de cincuenta criminales están amedrentando a los trabajadores para que depongan su actitud de huelga. Ahí está entonces el terrorismo oficial, ahí está entonces el nuevo rumbo que no es otra cosa que la persecución implacable contra los derechos y la vida de los

trabajadores ecuatorianos. Queremos denunciar ante la opinión pública nacional de la Provincia del Guayas, un señor inspector Pablo Moyano, arbitrariamente se permite archivar el pliego de peticiones de los trabajadores de... con el propósito de echarles a la desocupación. Esta es la política de la decantada paz laboral, que no es sino la política de la paz de cementerios que estamos viviendo los trabajadores ecuatorianos. Señor Presidente, señores legisladores: una vez más hemos venido a este Congreso Nacional; queremos denunciarles que en el caso de la fábrica EDESA y por respeto a este Congreso Nacional no digo el nombre de un diputado que es accionista de esta empresa que seguramente también estará implicado ahora en la balacera que han arrojado en contra de los trabajadores de EDESA. Hemos venido, señor Presidente, para decirle que nosotros no estamos de acuerdo y expresamos nuestra oposición al Proyecto de Unificación Salarial que ha sido enviado por el Gobierno Nacional, expresamos nuestra oposición y condena a las bandas paramilitares que están generando el terrorismo en el país, expresamos nuestra oposición a la pretensión de querer implantar una vez más la jornada de cuarenta y ocho horas semanales. Señores diputados, señor Presidente: Pregunto yo, la época de los esclavos... de los siervos de la gleba, acaso el incremento de la jornada laboral resolvió los problemas de esas generaciones, o no fue entonces el signo de la esclavitud más brutal y cruel que sufrieron nuestros antepasados?. A esto es entonces que ahora quieren llevarnos a los proletarios modernos que estamos gestando el desarrollo en la vida de nuestro país. Estamos opuestos, señor Presidente, a esta política de privatizaciones, con la cual no podemos permitir que en el caso de la salud tenga que morirse la gente por falta de recursos; que en el caso de la educación tengan que quedarse miles de niños y jóvenes sin educarse por el hecho de incrementar tarifas para poner un costo a la educación. Por esto, la UGTE y las organizaciones del Frente Popular estamos también con los compañeros maestros y estaremos hombro a hombro en este paro general que lo están preparando a partir de los próximos días. Planteamos, señor Presidente, señores legisladores, que este Congreso Nacional devuelva ese Proyecto de Ley número ciento catorce, que busca

privatizar la salud de los ecuatorianos, porque no es posible que mientras otros, en base de la explotación, puedan atenderse en clínicas lujosas, los pobres de este país no puedan ni pisar la puerta de un hospital. Nosotros queremos también plantear que, frente a la política de terror que se está gestando en nuestro país, este Parlamento Nacional tiene la obligación de traerlo acá al banquillo de los acusados al señor Ministro de Gobierno para que responda por todo lo que está ocurriendo en contra de los trabajadores y del pueblo de este país. Señor Presidente, señores legisladores, compañeros trabajadores: queremos dejar expreso muy claro: no estamos de acuerdo tampoco con esta llamada autoprórroga que se quiere consumir en este Parlamento Nacional y que sabemos que es del interés del Gobierno porque quiere tener una mayoría... para seguir impulsando las leyes en contra del pueblo ecuatoriano, por eso demandamos que se convoque a elecciones porque allí estarán los trabajadores para decir qué han hecho nuestros enemigos desde el Parlamento Nacional también. Nosotros estamos solidarios y expresamos nuestra adhesión a todos los planteamientos hechos por el Comité de Empresa que representa a cuatro mil trabajadores del Inge-Ingenio Azucarero AZTRA que con mucho orgullo hoy forma parte de las filas de esta central que está luchando en este país por mejores días para todos los ecuatorianos. Señor Presidente: quiero culminar mi intervención entregando en sus manos en esta tarde un proyecto de ley que dice relación a la elevación de sueldos y salarios, congelamiento de precios, protección popular y estabilidad laboral; en este sentido, quiero que este Parlamento, que a través de nuestros compañeros diputados del Movimiento Popular Democrático, contemos compañeros con la suficiente energía para que en este Congreso alguna vez se apruebe una ley en favor de los trabajadores ecuatorianos. Señor Presidente: quiero hacer la entrega de esta ley y aspiramos que el Congreso Nacional le dé trámite porque para esto es que vinieron acá ustedes, señores legisladores, hay pueblos que prefieren estar en favor de sus intereses, hay pueblos que prefieren resolver sus problemas, este es un proyecto para resolver los problemas que planteamos su financiamiento sin aceptar los intereses de los sectores populares; nuestra propuesta entonces se inscribe en lo que hoy día siente, exige y reclama el trabajador de este país.

Señor Presidente: muchas gracias y esperamos entonces que nuestras propuestas una vez más no caigan en el vacío sino que tengan la recepción que los trabajadores de este país esperamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para finalizar esta Comisión General hará uso de la palabra el señor Raúl Chamuca, representante de los moradores del Estero Puerto Liza, Las Ranas y La Chala.

EL SEÑOR RAUL CHAMUCA: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, Honorables legisladores de nuestro pueblo y de nuestra patria: reciban todos el saludo más cordial y respetuoso de parte de todos los hombres de la ciudad de Guayaquil. Nos hemos acercado aquí al Congreso Nacional para pedir justicia, ya que en Guayaquil nos quieren desalojar a más de treinta mil familias. Honorables diputados: por una resolución del trece de abril, el Honorable Concejo de Guayaquil aprueba una resolución ... de desalojar a los pobres de sus casas, aprueban en Guayaquil una resolución antipopular cuando el Concejo aprueba con catorce votos a favor de explotadores y en contra de moradores pobres de Guayaquil, y uno en contra, el Concejal José Zambrano, que se declara a favor del pueblo de Guayaquil. Al mismo tiempo, queremos agradecer al Congreso porque también ha sido el pilar fundamental para que no se desarrolle esta inhumana y arbitraria ley donde nos quieren en este caso desalojar a los pobres guayaquileños. Queremos agradecer al ex-Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso, doctor Diego Delgado Jara, que envió varios oficios al señor Presidente, al Ministerio de Gobierno, al Ministro de Defensa para que no preste la fuerza pública para que estos hechos se consumen contra los pobres de Guayaquil. Al mismo tiempo, hoy queremos pedir el apoyo de todos los legisladores porque los legisladores son padres de la patria y defensores del pueblo, queremos decirles a ellos que los pobres de Guayaquil también tenemos el derecho a la vida. Honorables legisladores, señor Presidente: hemos acudido a usted para entregarle un documento que envíe usted al Gobierno, que envíe usted al ingeniero León Febres Cordero, que no atropelle al pueblo de Guayaquil, que no se lleve a efecto ese desalojo, porque imagine usted,

los pobres no estamos en condiciones de adquirir una vivienda, creo yo, que soy uno más de los millones de ecuatorianos. Es verdad que muchos de ustedes dirán por qué vienen a reclamar, pero quiero que comprendan que los, nosotros los pobres tenemos viviendo en ese sector más de cuarenta años; hemos crecido en el campo, hemos vivido una cosa dura y hoy, cuando las cosas están en un mayor desembolso, están en un mayor desarrollo, hoy nos tratan de desalojar. Queremos agradecer al doctor Honorable legislador Rosero, por habernos dado esta oportunidad de hacer llegar a los honorables diputados; con el apoyo de ellos, yo sé que nuestras casas van a seguir paradas, porque el pueblo también merece vivir con dignidad, porque el pueblo de Guayaquil también tiene derecho a tener una casa, como la Constitución y las leyes del Ecuador nos garantizan. Honorables diputados, señor Presidente: nosotros aquí venimos a pedirle a usted que envíe esos oficios para que esta obra que quiere desarrollar el ingeniero Febres Cordero, lo haga pero sin perjudicar a los pobres, sin desalojar, porque al querer hacer una obra sí se puede hacer con la voluntad en lo humano, con la voluntad sin dolor de los pobres, sí se puede hacer, señores, y lo voy a demostrar: el ingeniero Febres Cordero desea treinta metros de ancho para desarrollar una obra, para drenar las aguas lluvias. Yo, como estudiante de ingeniería civil, no comprendo para qué necesita tanta extensión, si en un ducto de dos metros de ancho por dos metros coma veinte centímetros de fondo tenemos para drenar dos mil ochocientos metros cúbicos de agua por segundo. Yo no sé para qué quiere tanta extensión de treinta metros. No sé si mi pregunta vaya al plano científico, pero nosotros estamos seguros que el ingeniero León Febres Cordero es también humano y tiene corazón. Con esta participación, sé que aquí los honorables diputados van a enviar un oficio y van a pedir que se respete la vivienda. Yo no sé, como digo compañeros, por haber ido a visitar esos sectores pobres, yo no sé si por ahí quiere pasar un río, no sé, el río Babahoyo, el Guayas, no sé qué desea hacer, pero sesenta metros el Colegio de Ingenieros de Guayaquil nos ha dicho que esa obra es suburbana. Hemos acudido a diferentes instituciones, las cuales nos han dado la razón, hemos tenido la visita de nuestros diputados y también nos

han dado la razón y nos han dicho que ellos tienen la razón de seguir viviendo en sus casas. Así mismo, hemos acudido al Tribunal de Garantías Constitucionales, a decirles que los pobres no pueden ser desalojados. Honorables diputados, honorables legisladores, señor Presidente: aquí nosotros acudimos a ustedes para presentarles la historia de cómo nosotros como hemos llegado allí, quisiera que todos ustedes nos ayuden en este problema. Creo yo, señores diputados, que tanto los pobres somos hechos de carne y hueso, los señores que tienen plata también son hechos de carne y hueso; en la viña del Señor, creo yo que todos somos iguales, no se crea que los pobres por no tener plata tengan la obligación de ser desalojados. Yo quiero expresar, señores, que en la ciudad de Guayaquil se vienen dando un sinnúmero de problemas, ya desalojaron a compañeros que creen en la palabra del ingeniero León Febres Cordero. Quiero expresar que sesenta y seis casas fueron tumbadas frente del aeropuerto de la ciudad de Guayaquil y los compañeros hasta el día de hoy nunca han recibido un centavo de indemnización. Al mismo tiempo, desalojaron en la rivera del Estero Salado, frente a la Universidad Católica, casas de cuatrocientos millones so pretexto de que están obstaculizando la rivera del Estero Salado; hoy existe un letrero grande: "Propiedad privada de la Universidad Católica". Hoy nosotros tenemos conocimiento de que en nuestro sector no van a hacer ninguna obra, lo que desean es que los pobres sigan siendo más pobres, enviarles a la voluntad de la suerte, enviarles a la desgracia, que vivan como viven los animales, eso es lo que desean, señores honorables diputados, en la ciudad de Guayaquil. Nosotros hemos elaborado un pequeño proyecto, el cual creo yo que va a ser acogido por todos los bloques del Parlamento ecuatoriano, porque creo que también sienten el dolor de los hijos llorones, sienten el dolor de las mujeres desprotegidas, sienten el dolor de los hombres que no pueden llevar un plato de comida a sus hogares. Y hoy, cuando se nos quiere desalojar, significa que vamos a vivir en la miseria, vamos a vivir en las playas, vamos a vivir afuera del Municipio, porque no somos una ni treinta familias ni seiscientas familias, somos treinta mil familias. Es así, honorables y distinguidos diputados, queremos pedirles a ustedes como miembros

y padres de la patria, que no permitan este desalojo. Para nosotros es muy importante manifestar lo siguiente, honorables diputados: en primer lugar queremos pedir que el señor Presidente, a través de la Comisión de Derechos Humanos, envíe sendos oficios para que el señor Gobierno no permita a la fuerza pública que se desarrolle el desalojo en Guayaquil. En segundo lugar, que en caso de ejecutarse la obra sanitaria en beneficio de toda la ciudad, ésta la efectúe el señor Ministro de Obras Públicas, para no perjudicar a ningún ciudadano y que se haga una verdadera obra para evitar de esta manera los fatales intereses del señor Alcalde de Guayaquil. En tercer lugar, que el Congreso Nacional conforme una comisión de honorables legisladores para que visiten los sectores de Puerto Liza, La Chala, Las Ranas, con el ánimo de que se investigue y ubique a los moradores proyectos y alternativas planteadas por el municipio y los moradores de dichos sectores. En cuarto lugar, insistimos una vez más que se respete el derecho a la vivienda popular, conquista planteada por el honorable Gobierno de turno y respaldada por la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano. En quinto lugar, que se presenten proyectos de ley en beneficio social a los sectores populares de esta provincia y permita mejorar las condiciones de vida y elevar el bienestar del pueblo ciudadano. Nosotros hemos acudido en una forma muy respetuosa a este Honorable Congreso, porque creo yo que ha llegado la hora de que el pueblo del Ecuador, especialmente el pueblo de Guayaquil merezca vivir con dignidad. Quiero agradecer al señor Presidente, quiero agradecer a todos ustedes, honorables legisladores, porque creo que ha llegado la hora que en el Ecuador se haga justicia. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro terminada la Comisión General.
Señor Secretario: constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y seis, señor Presidente.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Reinstalo la Sesión Permanente. Continuamos debatiendo el Artículo tercero. Punto de orden. Luego

del punto de orden, continúa con la palabra el Diputado Diego Delgado. Punto de orden, Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente: el día de hoy el Congreso Nacional ha recibido un oficio de la Presidencia de la República, mediante el cual se envía un Proyecto de Reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, con la particularidad que lo envía con el carácter de emergente. Si nos ubicamos en el tiempo que tiene este Congreso y en las fechas que significa ocho y nueve de octubre, que significa doce de octubre, y también con la agenda de trabajo que tenemos, que primero tenemos una sesión permanente que tiene dos puntos tremendamente importantes como es la reforma...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castelló:.. Si usted me permite, he convocado a una sesión extraordinaria para mañana a las diez a.m., en la cual se va a tratar el segundo debate del Proyecto enviado con carácter de urgente por el señor Presidente y se dará lectura a este Proyecto que usted se refiere. Le aclaro, señor Diputado Castelló, que no vamos a dejar que el tiempo transcurra para que se apruebe por mandato de la ley.-----

EL H. CASTELLO LEON: Si usted me permite, señor Presidente, y le agradezco la iniciativa, sin embargo permítame reflexionar sobre la dificultad que podría haber en que se sesione en la mañana, a no ser que exista un expreso compromiso o exhortación entre los diputados para que el proyecto que discutimos el día de ayer no entre por imperio de la ley porque no exista quórum el día de mañana; y segundo, de que este proyecto inicie el proceso de trámite constitucional, que sería la lectura. Yo creo que es buena su iniciativa; sin embargo, lo que yo traía como propuesta es que demos lectura el día de hoy a este proyecto como primera parte o primer punto del orden del día, e inmediatamente continuar con la sesión permanente, mejor dicho continuar con el resto de puntos con el mismo carácter de sesión permanente, de tal manera que permitamos atender un problema sumamente serio, señor Presidente del Congreso, y que en todo caso lo dejo

a consideración del Congreso Nacional. Me parece muy importante si es que se lo trata el día de hoy o si se lo difiere para el día de mañana, que si va a haber sesión en la mañana, exista la objetiva posibilidad de que esa sesión se realice, señor Presidente. Dejo, no obstante de ello, planteada si es que existe apoyo en la sala, la posibilidad de que se dé lectura el día de hoy como primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En punto de orden no hay moción. Diputado Delgado-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: quisiera encarecer que se lea por Secretaría...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado: me solicita punto de orden el Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Unicamente, señor Presidente, para señalar lo siguiente: la Comisión de lo Laboral y Social ha convocado a varios funcionarios del Estado a una sesión que comenzará exactamente a las once de la mañana. De tal manera que lo único que quiero señalar es que no vamos a poder concurrir a la sesión extraordinaria porque lamentablemente en las mañanas están sesionando las comisiones, y en el caso concreto de la convocatoria a funcionarios como el Ministro de Defensa, Ministro de Finanzas, no podemos dejar de trabajar en la Comisión y, por tanto, no podemos concurrir a la sesión del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez: lamento, créamelo, lamento que la Comisión que usted preside no pueda entregar el informe para mañana de diez a once de la mañana que vamos a sesionar.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente: yo no he hablado de ningún informe, he señalado que la Comisión de lo Laboral y Social ha convocado a varios funcionarios de Estado para mañana a las once y, por tanto, sus integrantes no podemos estar en la sesión; y lamentamos sobre todo el hecho, en

razón de que por ejemplo el Proyecto de Ley de Escalafón del Magisterio, la reforma, tiene que ser conocido posteriormente por la Comisión de lo Laboral y Social. Simplemente dejaba constancia de que por este hecho los vocales de la Comisión de lo Laboral y Social no podremos estar presentes en la sesión de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez: si no se debate en segunda mañana, el Proyecto enviado con carácter de urgente por el señor Presidente será aprobado por mandato de la Ley. Yo he tomado la decisión de citar a sesión extraordinaria y la comisión que usted preside y quienes la conforman tomarán la decisión. El señor Diputado que se va a posesionar, que se digne pasar al frente y a continuación de la posesión del señor diputado continuaré con la sesión permanente con el uso de la palabra del Diputado Diego Delgado, ruego de la manera más respetuosa y delicada a los señores legisladores. ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. PROAÑO MARTINEZ: Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la patria le premie; caso contrario, que le demande. Queda usted posesionado. Tiene la palabra el Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: quisiera encarecer que en este punto del Orden del Día se lea la disposición tercera, que va justamente a ser este momento debatida y que hace relación a que los partidos políticos reconocidos por la ley puedan presentar candidatos, le rogaría para efectos de que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ¿El Artículo tercero, diputado?-----

EL H. DELGADO JARA: El que estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Sustitúyase el texto del Artículo treinta y siete por el siguiente:" Unicamente los partidos políticos reconocidos por la Ley pueden presentar candidatos para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República. Para intervenir como candidato a Diputado, Prefecto, Alcalde, Presidente del Concejo, Consejero y Concejal, se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y en las leyes, sin necesidad de estar afiliado a partido político alguno". Hasta ahí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado. Le recuerdo que le quedan doce minutos.-----

EL H. DELGADO JARA: En todo caso procuraré resumir, señor Presidente. Lo que quisiera decir es el día de ayer señalábamos que la Ley de Partidos Políticos tenía un objetivo específico, y ese objetivo era viabilizar la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional. Recordemos, señor Presidente, cuáles fueron los objetivos con los cuales se creó esta Ley, y justamente los objetivos eran entregar colectividades políticas íntegras para efectos de que puedan ser computarizados en los sistemas de seguridad, como pasó en Alemania y como ha pasado en otros países de América Latina, ese fue el objetivo central en torno al problema de la Ley de Partidos Políticos, y podemos demostrarlo cuando incluso algunos Ministros de Gobierno en los doce años de régimen constitucional, cuando tenían problemas con determinadas autoridades educativas por ejemplo, sacaban los Ministros de Gobierno las xeroxcopias de las afiliaciones de determinados rectores a determinados partidos políticos. Si es que el objetivo era exclusivamente de carácter electoral, cómo tenían los aparatos de seguridad esa información pues. Pero vale la pena aquí hacer un señalamiento: el verdadero problema de la Ley de Partidos y de determinada legislación es el control político, es la dominación política, eso es lo que en definitiva está de por medio. Existen otros países en los cuales no hay ley de partidos políticos, e igualmente la dominación es sistemáticamente organizada; y en algunos países, incluso los que se supone más avanzados, para efecto de la dominación política no tienen

ningún problema incluso en recurrir al crimen; recordemos lo que ha pasado en los propios Estados Unidos, cuando el señor John Kennedy creyó que le habían elegido verdaderamente Presidente de los Estados Unidos y que podía dize qué tomar decisiones contra los grandes monopolios y los complejos industriales militares, lo asesinaron; cuando su hermano tenía posibilidades de llegar a la dirección de los Estados Unidos y podía averiguar lo que hizo la Central de Inteligencia, el F.B.I. y organismos del Estado de los Estados Unidos, lo eliminaron ¿Cuál es la razón por la que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor diputado. Ruego a la Escolta Legislativa poner orden a los señores de la barra baja. Disculpe, Diputado Delgado, por favor continúe.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: recordemos por qué se eliminó físicamente a Martín Luther King, porque resultaba un potencial dirigente al máximo nivel de los Estados Unidos, esa fue la razón por la cual tomaron ese tipo de medida. En el caso de América Latina ayer se dieron algunos ejemplos aquí, se habló del caso de Collor de Mello, ejemplo de los independientes, fue parte de la misma estrategia de nominación política. Si no recurrían a un independiente entre comillas, apoyado por determinados partidos, quién evitaba el triunfo del señor Luis Ignacio da Silva Lula, cuando ya habían gobernado en el Brasil los gobiernos de derecha, dictaduras de derecha e incluso gobiernos de centro como José Sarney. Pero no es cierto además que la democracia se ha purificado en el caso de Brasil y otros países que se dieron ejemplos anoche, eso no es cierto; quien le sucede al señor Collor de Melo es su propio Vicepresidente, Itamar Franco, y ya existen muchas irregularidades que se han denunciado en ese Gobierno. Recordemos quién le está sucediendo, y ya no un independiente, en el caso de Venezuela, en el caso de Carlos Andrés Pérez, señor Presidente, es justamente un coideario de él mismo. Ramón Velásquez es socialdemócrata, al igual que lo que fue justamente Carlos Andrés Pérez. Y en el caso, por ejemplo, de Guatemala...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor diputado. Ruego a la Escol-

ta Legislativa, desalojen a la barra baja, por favor. Diputado Delgado: le pido nuevamente disculpas, continúe por favor.----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: qué es lo que ha pasado en Guatemala; quien está sustituyendo al señor Jorge Serrano, Presidente de Guatemala, es el coideario de él, nominado por él mismo para efectos de que dirija un organismo de respeto de derechos humanos en ese país; por lo tanto, el re-cambio es uno de los mecanismos hábiles que tienen. Por qué en el caso concreto de Ecuador existen determinadas cúpulas en los partidos de la oligarquía, que tienen el interés a toda costa de ejercitar el control de lo que significa el manejo político del país. Aquí habría que hacer una reflexión. Si por ejemplo los indígenas ecuatorianos quisieran sacar un candidato a la Presidencia de la República, requerirían afiliarse a uno de los partidos que existen o tener forzosamente que formar un partido político propio, que determine y que además denuncie, al legalizarse, quiénes son los dirigentes al máximo nivel de provincias y a nivel de las estructuras más pequeñas y diminutas que pueden existir en la organización político administrativa del Ecuador. Por eso vale la pena aquí hacer algunas puntualizaciones: ¿cuáles son los objetivos políticos que existen? Señor Presidente: cuando se plantea la legalización de partidos políticos se solicitan, entre otras, informaciones que tienen que ver, por ejemplo, con el registro de los afiliados, con todos los datos inherentes que conlleve el número de la cédula, ahí está el nombre del padre, el nombre de la madre, el domicilio y una cantidad de datos adicionales, que es muy fácil manejarlos computarizadamente. Nosotros creemos que la Ley de Partidos Políticos tuvo un contenido eminentemente represivo. Y ejemplos como lo que pasó en Uruguay, dimos ayer cuando estábamos justamente interviniendo y dando el ejemplo de lo que pasó con la ESMACO; y el caso por ejemplo de lo que aconteció en Argentina, la posibilidad de la represión computarizada. No existe represión posible en ningún país del mundo si no hay información previa, para eso es que surgieron estas modalidades de democracia dirigida y controlada en los países de América Latina. Pero además aquí se ha señalado otra cosa importante, señor Presidente, se ha indicado que en este país los independientes

son la mayoría. No creo que sea exacto hablar de independientes, en el Ecuador la mayoría no es independiente del dolor, de la miseria, de la explotación o la opresión, eso no es cierto. Existen no afiliados, que es otra cosa muy distinta. No puede ser una señal de que supuestamente la mayoría aborrece a la política porque sólo el treinta por ciento están vinculados a los partidos, tampoco es así, señor Presidente; a la mayoría de los ecuatorianos les gusta el fútbol, pero no es la mitad más uno los que están siendo deportistas federados pues. ¿Pero qué es lo que sucede, señor Presidente?: Existen diecisiete estructuras legales o quince o catorce estructuras legales, no es cierto que el error de este país es que hay muchas expresiones políticas. ¡Mentira!. Lo que pasa es que existe en realidad un solo sistema de dominación y que tiene varios partidos políticos para el recambio; existe el poder económico, el poder de los monopolios, el poder de los grupos financieros. No es cierto que, como dijeron ayer, supuestamente porque alguien es independiente ya se garantiza que supuestamente va a derrotar a los partidos desprestigiados. ¡Mentira! Lo que pasa es que en este país los que pueden hacer propaganda son los que tienen dinero, esa es la gran verdad, no los que sean o no afiliados. Existen colectividades políticas enteras que son proscritas, que no se les permite que sus opiniones lleguen al conjunto de la colectividad nacional; existen opiniones que son tergiversadas, posiciones políticas que son calumniadas colectivamente como organizaciones. Señor Presidente: no es que en este país van a desaparecer los partidos políticos porque hay una modalidad de carácter legal consagrada de una u otra manera en la Constitución, de ninguna manera. En el siglo anterior hubieron partidos políticos y no había Ley de Partidos; en este siglo, aunque proscriban los partidos políticos, seguirán habiendo. En Chile, en los años del General Pinochet, por ejemplo, estaba prohibidos muchos partidos, pero existen las organizaciones porque existe la voluntad y la disciplina convictiva, la gente se puede reunir por convicciones. Lo que decía Pablo Neruda es cierto; él decía que preferiría siempre estar en un partido a pesar de todos los errores, en vez de estar solo con todos los aciertos. Por una razón muy simple: porque los cambios sólo los hacen los

pueblos organizados, esa es una antigua enseñanza, señor Presidente. El propio Libertador Simón Bolívar, hace más de ciento setenta años, escribía justamente el quince de diciembre de mil ochocientos doce, en el orden de las vicisitudes humanas decía: "No es siempre la mayoría de la masa física la que decide, sino que es la superioridad de la fuerza moral la que inclina hacia sí la balanza política". Y refiriéndose a la dominación política como el sistema, el eje articulador de la política en ese entonces de las fuerzas opresoras, el colonialismo español y sus aliados, escribía el quince de febrero de mil ochocientos diecinueve lo siguiente: "Observaréis -decía- muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por pastores de pueblo no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pasear sobre la superficie del globo como viles rebaños destinados a alimentar a sus pobres conductores". Eso lo decía Bolívar hace más de ciento setenta años, señor Presidente. Lo que en definitiva queremos señalar es lo siguiente: en el país lo que debe en esencia garantizarse es la libre expresión del pueblo ecuatoriano. Es verdad que en este momento hay desprestigio de la mayor parte o, generalizado injustamente, de todos los partidos políticos; pero el desprestigio de los partidos tiene dos vertientes, la primera el incumplimiento de los partidos, hubieron partidos que ofrecieron pan, techo y empleo y hasta ahora no hay ni pan ni techo ni empleo; hubieron otros partidos que dijeron que ahora le toca al pueblo y hasta ahora no le ha tocado al pueblo; existieron otros partidos que plantearon una serie de ofrecimientos y no cumplieron, y evidentemente el pueblo se despolitiza porque ve que le están incumpliendo. Pero también existe el afán de desprestigiar todo lo que es organización en el país pues, es evidente, hay el afán de también hacer aquéllo. Pero no puede dejar de también hacerse una consideración de argumentos importantes que en la tarde de ayer la dio el Diputado Gilberto Vaca y el Diputado Xavier Ledesma, argumentaciones muy coherentes en términos de lo que significaba la defensa de esta posibilidad, es decir el texto que ha propuesto la Comisión de Asuntos Constitucionales. Señor Presidente: en este

país, aunque se cambie de membrete, aunque dejen de tener membrete, los intereses de los opresores siempre serán perceptibles, porque los momentos decisivos se juntan, ese es un hecho incuestionable, ese es un hecho objetivo; de la misma manera que las fuerzas populares, estén o no reconocidas, un día, cansadas del agobio, pueden derrotar. Lo que nosotros en conclusión queremos obtener, señor Presidente, es lo siguiente: no es importante que hayan o no partidos políticos, lo importante es que el pueblo entienda que la solución no pasa por el reconocimiento o no

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: le quedan dos minutos.---

EL H. DELGADO JARA: Sí, señor Presidente. Quiero recordar que han habido pueblos que han tenido partidos proscritos y que sin embargo han llegado a la dirección de los pueblos. Podríamos dar muchos ejemplos, el caso por ejemplo de la dictadura de Batista, el caso de la dictadura de Somoza, proscibieron todo lo que es organización popular, organización política, y sin embargo los pueblos los derrotaron. En estos días hemos visto que todas las concepciones burocráticas equivocadas que han habido en el mundo, incluso a nombre de la justicia social, han sido remecidas y tienen que reacomodar justamente sus planteamientos. Por ello, señor Presidente, creo que la proposición que realiza la Comisión de Asuntos Constitucionales no está descaminada, no creo que deba haber recelo en el pueblo ecuatoriano para que exista justamente diversas opciones para escoger. Importante sería que también se democraticen los partidos políticos, que las elecciones al interior de los partidos sea con votación secreta, secreta, a lo mejor muchos de quienes hoy son dirigentes no lo serían; qué importante sería que en vez de que haya de los partidos políticos una representación unipersonal, exista una representación colectiva del máximo organismo permanente del cuerpo colegiado en la conducción de un partido. En cuanto, señor Presidente, a que tengamos recelo de los independientes, debo indicar que de ninguna manera. Quizás, para concluir, debamos, señor Presidente, recordar este pequeñísimo poema de Bertolt Brecht, él decía: "No tengas miedo de tus amigos, que en el peor de los casos te pueden

traicionar; no tengas miedo de tus enemigos, que en el peor de los casos te pueden matar; ten miedo de los indiferentes, que por su consentimiento silencioso existen en el mundo la traición y la matanza". En este país, sin duda, hasta hoy el partido más numeroso es el de los aparentemente indiferentes, pero ese partido se va a acabar por la propia política de la oligarquía. Han sembrado hambre, han sembrado miseria, quieren rematar el patrimonio social y nacional de la República, existe represión con todos los gobiernos, de cualquier membrete, de cualquier tipo de fachada política partidaria, pero la opresión es la misma. Pueden haber aquí setenta y siete diputados que tengan las mejores intenciones, el pensamiento más avanzado, pero basta que el Presidente de la República objete aquello y nada será ley de la República. El pueblo ecuatoriano va entendiendo que lamentablemente no siempre a través de la democracia formal es que hay la solución a sus problemas, y va entendiendo que las dictaduras son parte del juego de recambio y por eso, señor Presidente, queremos indicar que el pueblo del Ecuador tomará lección de estas repetidas adversidades que le ha tocado padecer, y por eso creo que no debe haber temor en términos de lo que ha propuesto esta Comisión para efectos de que podamos votar en el momento correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Diputado Fernando Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, distinguidos colegas: antes de que avance el debate sobre este mismo artículo y sobre los siguientes, es bueno que aclaremos alguna posición de quienes integramos la Comisión de Asuntos Constitucionales, no obstante que la voz oficial de ella la tiene el Diputado Noboa. Hicimos un compromiso en la Comisión para viabilizar el tratamiento del proyecto; hicimos reservas respecto a algunos de estos artículos, y vino el compromiso; evitar que produzcamos más de un informe, porque eso habría sido torpedear de entrada uno y más proyectos que fueron presentados en este Congreso en meses pasados. A eso se debe que el informe lleva la firma, entre otros diputados, de quien hoy les está hablando; pero no quiere decir que estemos de acuerdo con el texto

exacto que consta del proyecto que estamos conociendo. Habíamos pensado que era bueno que aquí, al interior del pleno, se debata ampliamente como está sucediendo, señor Presidente; que la Comisión, por más inteligente que fuese, no estaba llena de todos los elementos necesarios como para decir la última verdad, y aún aquí posiblemente todavía podría quedar un vacío; por eso es, repito, que en muchos aspectos de las reformas no todos los vocales estuvimos de acuerdo, pero respetamos el compromiso como caballeros que somos. Esto para explicar mi posición respecto al Artículo tercero en cuanto a la participación de los independientes. Personalmente, no creo que de la noche a la mañana debemos cambiar el esquema. Con el Artículo tres resultaría que estamos demás los partidos políticos, que ahora es la hora de los independientes, que ya de aquí a quince días para qué hablar de partidos, que los independientes pueden presentar el número de listas que quieran, el número de candidatos que quieran, y ellos son los dueños de la verdad en el país. Eso no va a dar ningún buen resultado, esa no va a ser la solución al problema, problema entre comillas, que hoy y ayer algunos diputados han planteado aquí para hacer valer sus intenciones y sus intereses. Vamos despacio, honorables colegas diputados, vamos despacio. Cierto es que hay gente que no nos cree, cierto es que hay gente que no quiere estar en un partido político; pero no es cierto que todos no nos quieran y todos no nos sigan. Siempre la gente va detrás de un líder; si no hay líder, no hay gestión política posible; y los independientes con gentes sin líderes, son gentes sueltas, cada uno se cree líder, y ese es el gran problema al que se avocaría el país si de aquí a un mes sólo tenemos la presencia de los independientes. Vamos despacio, honorables diputados. El Presidente de la República, el Vicepresidente, los diputados, esencialmente políticos, no pueden pues estar fuera de los partidos para alcanzar una magistratura de esta naturaleza, no pueden, no deben; si se quiere intentemos por abajo, concejales, consejeros, tal vez alcalde, tal vez prefecto y presidentes de concejo, pero de ninguna manera lo que es la cúpula política de un país, lo que es la cabeza de un país, la Función Ejecutiva y la Función Legislativa. Vuelvo a decir, se requiere de liderazgo, y no puede, es imposible, yo no concibo liderazgo

en los independientes, porque el rato que un independiente lidere algo, un movimiento grande, le va a poner un membrete, ya le va a poner un nombre: partido progresista, popular, ecuatoriano, nacionalista, revolucionario, etcétera, le va a poner un nombre y va a ser una organización política que va a pedir reconocimiento al Tribunal Supremo Electoral. Señores: no es así la cosa. Ayer escuché con suma atención discursos brillantes, doctrinariamente hablando ayer se dijeron cosas hermosas en este Parlamento, a los tiempos estábamos en una sesión seria, de gran contenido doctrinario, a los tiempos; pero también se deslizaron esas apreciaciones falsas, esas apreciaciones un poquito dirigidas, como aquella de decir que como el pueblo ecuatoriano está cansado de los políticos, es que se va engrosando el grupo de los diputados independientes en el Parlamento. Señores diputados: esa es una cosa muy diferente; aquí hay diputados independientes, mis amigos, todos son mis amigos, muchos de ellos han sido expulsados de los partidos, no es que han tomado esa posición por obediencia al mandato popular o por obedecer a la voluntad o a la opinión de un pueblo, han sido expulsados y han ido a parar allá, esos no son independientes; hay otros que han dejado sus partidos, que se han desafiliado, esos no son independientes, están un poco fuera de todo partido, eso no quiere decir que sean independientes, esos son conceptos equivocados para mantener una tesis. Creo, señor Presidente, señores diputados, que si nos serenamos un poco y no estamos sólo mirando y haciendo el cálculo personal, vamos a mejorar la imagen del Parlamento de hoy y el de mañana, pero despojémonos de intereses personales, de intereses partidistas. Personalmente tampoco estoy de acuerdo con algunas de las posiciones de mi propio partido; seguramente cuando votemos algunas de las reformas, mi compañero Vallejo va a votar en un sentido y yo en otro, y esto no es indisciplina partidista, es concepto, es criterio; para las reformas constitucionales no es cuestión de las consignas políticas de un partido, es cuestión del convencimiento, de la conciencia, yo creo que debe ser así y debo votar así, porque de lo contrario para qué vengo acá, preferiría no venir y mandar mi suplente, mi alternativo, es posible que eso pase, señores. Esto confirma lo que dije al comienzo, no por haber firmado un informe estamos de acuerdo

con todos los textos; pero tampoco quiere decir que somos incondicionales al pensamiento ajeno. Es cierto y aquí como decía el Diputado Delgado, es cierto lo que él dijo, todas las cúpulas, todas, de todos los partidos son un poco los padres de familia del partido, todas las cúpulas, no hay una que se escape, siempre impone el Secretario General, el compañero Presidente, el Consejo Ejecutivo, siempre impone algo, la democracia ahí juega muy poco; puede uno protestar, levantar el brazo, pero finalmente la cúpula sabe cómo manejar las riendas, no hay partido que se libre de lo que puede ser una dictadura de la organización. De tal manera que alguna vez seamos libres, alguna vez digamos las cosas como las estoy diciendo yo, con sencillez, pero con franqueza, pensemos en el país, siempre hice este llamado, señores diputados, hace un año, el once de agosto de mil novecientos noventa y dos yo le propuse a este Parlamento que discutamos reformas a la Constitución, un poco en paquete, que no vayamos haciendo, dicen que es mejor ir haciendo cada seis meses alguna cosa de estas, yo les propuse y me derrotaron en un acuerdo, sesenta y tantos contra seis; y ahora, ahora esa propuesta ya tiene razón de ser, ya están manejándose reformas a la Constitución en la Función Judicial, en la Función Legislativa y también seguramente lleguemos a tocarle a la Función Ejecutiva, vean ustedes, en un año, me siento satisfecho de esto, en un año como que me está dando la razón el tiempo, y esto no es motivo de vanidad, simplemente es hacer memoria, es bueno hacer memoria; yo no hablo mucho en el Congreso, porque quemar el tiempo y hablar por hablar para que me oigan en la provincia, ya estoy viejo como para promocionarme haciendo discursos; yo más busco, repito, soluciones a problemas agudos con procedimientos sencillos y sentidos. Trabajemos, honorables diputados, en función de país, para esto un poquito dejemos los partidos a un lado y hagamos alguna vez alguna acción por la cual el pueblo del Ecuador mañana, si no nos aplaude, al menos no nos ofenda. Gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente: por algún motivo

recién esta noche conozco el Proyecto de Reformas a la Constitución Política; anoche, cuando se comenzó a discutir este proyecto, tuve que retirarme, más o menos alrededor de las ocho y media de la noche. Según la opinión pública y los medios de comunicación, estas reformas tienen algo escondido, que en un momento lo conocerá el Congreso Nacional; pero he encontrado algo que no está escondido y que me parece que es una barbaridad: entregarle a la Función Ejecutiva la elaboración del Presupuesto del Estado. Hace ya unos cuantos años leí que un científico decía que lo único que diferenciaba al hombre de los dos animales era la mano, porque en inteligencia el hombre era inferior a muchos animales. Y por ese artículo, uno de los finales, en que se le entrega el Presupuesto del Estado a la elaboración de la Función Ejecutiva, pienso que a lo mejor este científico está en la verdad. Los legisladores nos haremos un harakiri; tal vez sería mejor agregar otra disposición que diga que recibiremos las dietas en nuestra casa, para que la Función Ejecutiva haga y deshaga de este país. Me voy a referir al Artículo tercero. No escuché los fundamentos, espero en la sesión de hoy día escuchar los fundamentos de por qué para el candidato a la Presidencia y el candidato a la Vicepresidencia sí tienen que pertenecer a un partido, si ya esta obligación no se les exige ni a los candidatos a diputados, a prefectos, a alcaldes, etcétera. ¿Cuál es la razón filosófica de esto? A mí me parece que si bien el partido político es el instrumento ideal para realizar política, la realidad ecuatoriana exige que los independientes también participen en política, no estar sujetos a la política partidista, esto que se ha dado en llamar partidocracia. Yo sostendré firmemente y me reservaré para en el segundo debate manifestar por qué los independientes pueden participar como tales o a través de algún partido político. En los cenáculos políticos se han mantenido tesis que yo las he rechazado siempre, hay una especie de fobia contra la creación de nuevos partidos políticos, y hay tesis en esos mismos cenáculos que contradicen a esta fobia por la creación de nuevos partidos políticos. Polonia, que desde los albores de los tiempos fue un país que se distinguió por su cultura, Copérnico fue simplemente la continuación de una cultura polaca que había sobresalido en los más diversos campos de las activi-

dades humanas, acaba de realizar sus elecciones y allí se puso en evidencia que en Polonia existen en la actualidad cuarenta partidos políticos, y catorce, según los pronósticos y así resultó, tienen representación en la dieta polaca, cuarenta partidos políticos. Y en Checoslovaquia, en la antigua Checoslovaquia, hoy día dividida lamentablemente en dos repúblicas, la República Checa y Eslovaquia, habían también como cuarenta partidos políticos. Y aquí, con veinte, ya consideramos que estamos en pleno desastre. Son reformas por un lado timoratas, por otro sin sentido. ¿Por qué no se va a permitir la reelección para todos los cargos, por qué no vamos a volver a la norma constitucional en virtud de la cual el Vicepresidente de la República es el Presidente nato del Congreso Nacional? ¿Por qué?: porque en un momento dado, quienes escribieron por mandato de los dictadores la actual Constitución, esta Constitución mamotreta, así lo decidieron; pero si estamos en tiempos de reformas, hagamos reformas que sean la consecuencia de lo que ha sido la realidad ecuatoriana desde el año mil novecientos setenta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente, señores legisladores: El tema de los independientes ha sido un tema varias veces analizado, se ha intentado muchas veces involucrarlo dentro de la posibilidad de ser representante, ocupar cargos de representación popular. Un poco en cuanto a reflexión sobre lo que esto significa. Creo que en el país existe, a través de los partidos políticos, todas las expresiones ideológicas políticas existentes en la humanidad; en nuestro país está la derecha, la izquierda, la centro derecha, la centro izquierda, es decir existen todas las expresiones que le permite al ser humano escoger entre esta gama, identificarse a través de sus criterios o sus planteamientos en su posición o su convicción sobre el entendimiento de la solución a los problemas de su país y de la sociedad. En el problema de los independientes tenemos como ejemplo más idóneo y actual el del régimen del arquitecto Sixto Durán Ballén. El PUR surge alrededor de un individuo, de una persona, para llevarlo como Presidente de la República, se suma un sinnúmero de personas

no de identidad ideológica política, la expresión y el manejo de gobierno nos ha hecho evidente y aquí cada uno de los legisladores, muchos legisladores hemos cuestionado la diversidad de criterios, la falta de unificación de planteamientos, la falta de un lineamiento claro hacia lo que significa la dirección política del Estado. Es precisamente por la falta de unidad ideológica política que existe en este tipo de agrupaciones o que existe alrededor de los individuos sueltos que no tienen la dirección y el norte de un partido político, este es el ejemplo más claro que tiene nuestro país, la suma de criterios, no la suma o el trabajo o la unificación por un objetivo claro. Por eso hemos entendido y entiendo las contradicciones del PUR aquí en el propio Congreso Nacional, votaciones diferentes sobre el mismo tema o planteamientos del propio Gobierno, este es el problema que yo creo que genera la posibilidad de lograr expresiones de los independientes. Sin embargo, también la historia de nuestros partidos ha sido la posibilidad de propiciar a muchos independientes para que lleguen a diferentes cargos públicos, eso es cierto, no ha habido la necesidad de una ley para que muchos independientes logren estar en este propio Congreso Nacional, muchos legisladores que están ahora acá se afiliaron pocas horas, pocos días antes para ser candidatos, no ha habido una trayectoria dentro de esos partidos políticos, con eso demuestro que los independientes han tenido la posibilidad de expresarse. Pero los partidos políticos, cuando auspiciamos a un candidato, procuramos que éste tenga afinidad con nuestro pensamiento ideológico, procuramos que realmente logre involucrarse en el objetivo que como organización política tenemos. Perú vive ahora el apareamiento de un sin fin de movimientos independientes con mil y un hombres que surgen y desaparecen con la misma velocidad que nacieron; y eso no ha significado, señor Presidente del Congreso, fortalecer la democracia, eso no ha significado fortalecer la madurez, el desarrollo y la propia formación política de los peruanos. Estamos equivocando, el deseo de responder supuestamente al país a veces nos lleva a buscar soluciones que nada tienen que ver con soluciones; y me refiero al Perú porque se ha vivido ese problema intensamente allá. Surge un legislador que está abierto a la posibilidad de estar de acuerdo o no con un determinado

sector y al siguiente día con una nueva posición, es decir falta entonces lograr y considero también que es una falta de responsabilidad como partidos políticos de lograr dar la formación idónea en nuestro pueblo; debe ser un reto para los partidos políticos lograr fortalecerlos; y si el interés está en lograr la disminución del número de partidos políticos, la ley es muy clara, establece que debemos cubrir el cuatro por ciento y aquellos partidos que no logremos hacerlo tenemos el riesgo de desaparecer, y eso obliga al partido político a trabajar con seriedad, a trabajar más intensamente para lograr calar en el pueblo ecuatoriano su pensamiento. Si aplicáramos la ley correctamente, se iría dando la posibilidad de ir unificando a través de partidos cada vez más fuertes, de la misma tendencia, unificar acciones y lograr unidades importantes. No creo, señor Presidente, que esta sea la solución, no somos más democráticos si participan más candidatos, creo que la democracia tiene que concebírsela de otra manera, la posibilidad cierta que en los organismos seccionales la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano esté representada y esté representada en el sentido de que estos organismos de representación popular realmente reflejen lo que el pueblo quiere de ellos, su trabajo refleje la aspiración y la solución de esos problemas; no está, insisto, en el número de candidatos sino en la gestión que realice cada uno de esos organismos, y es por eso señor Presidente, que estamos en desacuerdo con este planteamiento porque no es la solución que se quiere buscar con este articulado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Villaquirán.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Gracias, señor Presidente. Catorce años ha tomado para que este tema venga a ser tratado seriamente en el Congreso Nacional, como lo estamos haciendo ahora. En el año setenta y nueve, cuando el país se aprestó a regresar a la democracia, quienes elaboraron la Constitución cayeron en la contradicción de que la propia Constitución de la República establecía que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley; sin embargo, en la misma Constitución, Artículo treinta y siete, establecía que para ser candidato de elección popular se requería como indispensable el ser afiliado a un

partido político; de ahí vino la frase clásica de decir que hay ciudadanos de primera, aquellos que son afiliados a un partido político; y ciudadanos de segunda, aquellos que no pueden ser candidatos si no son afiliados a un partido político. En el Ecuador, el ochenta y cinco por ciento de los ecuatorianos no son afiliados a un partido político, apenas quince por ciento de la población es afiliada a un partido político. Desde este punto de vista, señor Presidente, el argumento de quienes elaboraron la Constitución de la República era que había que fortalecer la ley de partidos políticos, yo creo que era una intención muy noble, muy justa, muy real; pero lo que pasa que en catorce años de vida democrática eso no ha fortalecido a la Ley de Partidos Políticos, en catorce años de vida democrática los partidos políticos se han disminuido, no la mayoría de ellos, hay unos como el mío que está muy fortalecido, pero en la generalidad los partidos políticos se han visto disminuidos en su accionar. Y señor Presidente, señores legisladores, no es el hecho de que el ochenta y cinco por ciento de los ecuatorianos sea o no afiliado a un partido político el hecho de la discriminación, es que si todos los ecuatorianos son iguales ante la ley, tienen obligaciones y tienen derechos, tienen obligaciones de cumplir con la ley, con la Constitución de la República, pagar impuestos, obedecer las leyes; pero a su vez, como tienen esas obligaciones, tienen derechos también, como son aquellos de poder ser elegidos. El Ecuador es signatario de casi todos los convenios internacionales de derechos humanos, yo personalmente visité a la hermana Elsie Monge, visité al doctor Julio Prado Vallejo, visité al doctor Antonio Rodríguez Vicens, en aquel entonces Presidente de la Comisión de Reformas Constitucionales, con el argumento de la contradicción constitucional, la realidad de los derechos humanos y la igualdad ante la ley; lastimosamente nunca tuve eco. Le he visto muy activa a la hermana Elsie Monge respecto a los derechos humanos, pero a los otros, al ochenta y cinco por ciento de ecuatorianos, no; al doctor Prado Vallejo también muy motivado el hombre, pero respecto al ochenta y cinco por ciento de los ecuatorianos, nada; al doctor Antonio Rodríguez tengo que serle sincero, cuando yo le traje el proyecto respecto a los independientes, él me dijo que lo recibía pero que él no estaba de acuerdo, al menos

fue honesto en decirlo, tengo que ser sincero. En el año ochenta y cuatro la historia política del país fue caminando y en las elecciones presidenciales el ingeniero Febres Cordero con el Partido Social Cristiano ofrecieron reivindicar el derecho a los independientes, rescatar ese derecho perdido en la Constitución. El pueblo ecuatoriano votó por el ingeniero Febres Cordero y fue a la Presidencia de la República. Una equivocación tuvo el ingeniero Febres Cordero: en las elecciones del año ochenta y seis, para ahorrar al país una sola elección junto con las elecciones intermedias, lanzó el plebiscito del sí o no, era sí a los independientes, sí a devolverles el derecho o no a devolverles el derecho. Lastimosamente como el Partido Social Cristiano, y tengo que decirlo, era el único y desde hace mucho tiempo el único que ha mantenido la tesis de rescatar el derecho de los independientes, los demás partidos, que eran dieciséis en aquel entonces, se abanderaron señor Presidente, compañeros legisladores, porque es historia política, para tergiversar el objetivo básico del plebiscito y decir que era contra el gobierno; el doctor Oswaldo Hurtado se jacta en uno de sus libros que él es el autor de eso, él, Oswaldo Hurtado Larrea, se jacta en su libro de ser el autor de eso. ¿Qué es eso?: el haber quitado a los independientes el derecho a ser elegidos. Hoy espero que la Democracia Popular esté en otro tono porque lo que pasa es que en la campaña todos los partidos se acuerdan de los independientes, todos, pero el único partido, con el perdón de los demás, con las mayores consideraciones que se me merecen, que ha mantenido una línea recta, honesta y correcta han sido el Partido Social Cristiano; el Partido Social Cristiano, donde estoy yo y me honro ser su afiliado y soy disciplinado socialcristiano, ha sido el único partido que ha apoyado esta tesis. Yo personalmente presenté este proyecto, señor Presidente, que hoy ha sido recogido por la Comisión. Cuando el informe estaba hecho, hablé con el doctor Rubén Vélez, y para sorpresa mía, mi proyecto no había sido tomado en cuenta, irónico de la vida, el único proyecto que era el que luchaba por los independientes no había sido tomado en cuenta. Le hice notar al doctor Vélez y, caballerosamente, él me pidió la copia, agregó al informe, hay que reconocerlo, hay demócratas populares buenos también como el doctor Vélez

en cierto momento, recogió mi copia, lo puso en el informe y la actual Comisión ha colocado el asunto de los independientes a discusión. Yo personalmente no estoy de acuerdo en que se deje la Presidencia y Vicepresidencia de la República a los independientes para que no intervengan; si la Comisión así lo piensa y si es decisión mañana de mi bloque de que así sea, yo disciplinadamente lo aceptaré, no estoy de acuerdo, pero lo aceptaré; lo importante, señor Presidente, es que este tema ya se ha puesto sobre la mesa y el país necesita saber que los políticos no queremos hacer de nuestro accionar un monopolio y que en base a la actuación de los independientes fortaleceremos nosotros nuestros partidos políticos. Por eso, señor Presidente, yo me congratulo, quiero felicitar a la Comisión y a todos los que han intervenido y espero que el pueblo ecuatoriano oiga estas intervenciones, oiga quiénes están con los independientes no sólo en este primer debate que no se vota, especialmente en el segundo debate, en el que hay que votar a favor o en contra; quisiera que eso se lo vea, señor Presidente, porque ya van a haber elecciones muy pronto y sí sería bueno que el país conozca quién apoya y quién no apoya a los independientes. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Juan José Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, honorables legisladores: el doctor Carlos Julio Arosemena en su intervención de hace unos minutos decía que había cosas que estaban evidentes en el proyecto y otras que se podían deducir o que se comentaban, que era intencionalidad del proyecto pero que no estaban aparentemente expresas. Yo quiero señalar, a nombre del Movimiento Popular Democrático y su Bloque Parlamentario, cuatro o cinco objetivos que el Gobierno quiere lograr a través de esta reforma. Lo que hoy estamos discutiendo es la expresión para pretender desarrollar la idea del Presidente del Congreso, de que el gobierno el Diez y once de agosto fue derrotado, de que esto sería una especie de un segundo round, el Gobierno aparentemente ha reconocido su derrota, señor Presidente; pero hoy aquí está expresada la intención política, los objetivos políticos del Gobierno en esta reforma, que no son, yo

comparto con el doctor Arosemena, no son reformas ni de fondo en cuanto a su perspectiva hacia el futuro y en cuanto a recoger la trayectoria de este Congreso Nacional sino que son absolutamente coyunturales y que responden a los objetivos del Gobierno y de los diputados que hoy transitoriamente están en este Congreso. No hay un criterio de país ni institucional del Congreso, hay una intencionalidad para beneficiar al Gobierno y a grupos de diputados que hoy están en este Congreso. Si nosotros revisamos en su conjunto, señor Presidente, se busca eliminar las elecciones intermedias. ¿Quién tiene ese objetivo hoy por hoy en este país, que no se den elecciones intermedias?: el Gobierno, señor Presidente, el Gobierno no quiere por nada del mundo elecciones intermedias; y para que no se den elecciones intermedias viene ofreciendo a los diputados de este Congreso la autoprórroga, que es el fondo de estas llamadas reformas, que no son más que lo que quieren es legalizar algo que significaría, y lo dice la opinión pública del país, lo dicen los medios de comunicación, no lo dice un partido político, lo dice la opinión pública por diferentes formas de consulta que se ha hecho a través de los propios medios de comunicación, lo que quieren es autoprórroga. También han incorporado el concepto de ampliar el número de comisiones y el número de diputados en las comisiones. ¿A quién beneficia eso?: a los diputados del Gobierno, para ellos es eso, para incorporarlos al Plenario, para incorporarlos a comisiones. El Gobierno también está preocupado, señor Presidente, y vale aquí que ustedes conozcan este artículo que señala que las comisiones del Congreso Nacional ahora serán cinco, y que una de ellas será Tributario, Fiscal y Bancario, eliminándole la potestad constitucional de control y aprobación del Presupuesto General del Estado, tiene también una intencionalidad: esto es el cuadro de las distribuciones presupuestarias para mil novecientos noventa y cuatro, esto es lo que quieren que el país no conozca, que lo apruebe simplemente el Gobierno, que este Congreso no diga nada y que esto se apruebe. Solamente leo el capítulo educación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.

EL H. CASTELLO LEON: De novecientos nueve mil millones de sucres en mil novecientos noventa y tres, pasa a un billón siete mil millones, el incremento del noventa y tres a la fecha es de noventa y ocho mil millones de sucres, ni siquiera para compensar en lo más mínimo el índice inflacionario, ni siquiera eso, señor Presidente; y quiere que esto no se discuta en el Congreso, que sobre educación no se discuta, que sobre salud no se discuta, que no se sepa ni se discuta en el Congreso cuánto es para deuda pública, eso es lo que quiere el Gobierno en este proyecto. Quiere, señor Presidente, eliminación de elecciones intermedias, quiere autoprórroga, quiere eliminar el control de la Comisión de Presupuesto y aprobación, quiere aumentar las Comisiones Legislativas Permanentes para que sus diputados estén en el Plenario; es un proyecto coyuntural, es un proyecto cuyo objetivo central le corresponde al Gobierno, y aquí vamos a juzgar y a denunciar ante el país quiénes están con este proyecto de ley, quiénes son los abanderados de este proyecto de ley, quiénes realmente quieren la autoprórroga. Hoy, hace aproximadamente hora y media, con un diputado del Gobierno subíamos en el ascensor y yo le preguntaba: ya tienen los cincuenta y dos votos para la autoprórroga, y me decía: depende de los socialcristianos, nuestros votos solamente no nos alcanzan, depende la autoprórroga de los socialcristianos. Y vamos a ver y vale la pena que aquí se analice porque hoy los diputados del Partido Social Cristiano tienen que pintar mucho pues, porque la historia de este Congreso en un año es que el Partido Roldosista, de quince diputados tiene cinco; la Democracia Popular, de seis tiene tres; la Izquierda Democrática, de ocho tiene cuatro; los socialcristianos, de veinte y uno ya tienen veinte por el momento, y hoy están visitando las oficinas de los diputados socialcristianos para los votos de la autoprórroga, que significa en la práctica legalizar lo que ya pasó en la Comisión de Presupuesto anterior: la utilización del Presupuesto General del Estado políticamente para comprar conciencias en este Congreso, yo he denunciado que entre doce diputados se repartieron cincuenta y cinco mil quinientos veinte millones de sucres; hoy ya no solamente es eso sino que están pretendiendo romper a otros partidos políticos con la propuesta del Gobierno para la autoprórroga. No tiene que olvidarse

el Partido Social Cristiano de lo que ya ha pasado aquí en este Congreso históricamente. El CFP, en algún momento de la historia parlamentaria, allá por mil novecientos setenta y nueve tuvo treinta y cuatro diputados; la Izquierda Democrática en otro momento tuvo veintiocho diputados; hoy el Partido Social Cristiano tiene veintiuno, tenía veintiuno, ya tiene veinte... Lo importante es que reconocen que no es que ganaron las elecciones veintitrés diputados sino que aquí con algún mecanismo ya tienen veintitrés, que es diferente... No, el Diputado Faytong no es del MPD. Señor Presidente: yo sí convo- co, y lo vamos a hacer formalmente el día de mañana, al país; hay un desafío contra el país, que lo ha hecho este Congreso y que lo ha hecho el Gobierno: se aprueba o no la autoprorroga, ese es el fondo de la discusión de esto, el resto es adorno, lo del fondo es: hay o no autoprorroga, hay o no elecciones intermedias, eso es todo. Nosotros vamos a llamar al país, y hablando del país, a los medios de comunicación, a los cole- gios de profesionales, a las organizaciones sindicales y popu- lares, para que se pronuncien a través de los editoriales de las revistas, de los periódicos, de los medios de comunica- ción, pero que también los sectores populares se expresen en las calles y en las barras de este Congreso, que el país le diga a este Congreso si está o no de acuerdo con la auto- prorroga inmoral e inconstitucional y que simplemente refleje el grado de compra de conciencias que ha habido en este Con- greso. Creo, señor Presidente, que hay mecanismos para fortale- cer este Congreso Nacional; nosotros, como bloque parlamen- tario, no estamos satisfechos con este Congreso, tenemos serias preocupaciones; sí, señor Presidente, no estamos conformes con los resultados para el país y para el pueblo ecuatoriano. Y uno de los problemas sí es que cada dos años sean renovados los diputados provinciales y que signifique que vengan diputa- dos para en algunos meses tener que ver cómo adquieren expe- riencia para actuar en el Congreso. Nosotros creemos que sí es conveniente, en la perspectiva de fortalecer el Congreso y generar una carrera legislativa, que los diputados que cum- plen en el Congreso, y la determinación si cumplen o no que la defina el pueblo de su provincia o del país, que ellos con ese aval del pueblo ecuatoriano continúen o no en el Con- greso, y que se pueda generar una carrera legislativa de que

aquellos que han cumplido se ratifiquen en sus curules y que se vaya almacenando una gran experiencia en el Congreso Nacional, que la necesitamos, que es conveniente para el Congreso y para el país; sí creemos, señor Presidente, que la reelección es un mecanismo concreto para que se incorpore la acumulación de experiencia en los diputados. Creemos también y la compañera María Eugenia Lima ha explicado la posición del MPD con respecto a los independientes, independientes que la peor carta de presentación la tienen en este Congreso, la peor carta de presentación para el país de los que se llaman independientes está aquí en el Congreso, porque una cosa es quien tenga una posición determinada, una preocupación por una provincia, por una región, y que tenga reparos respecto a los partidos políticos y que se busque mecanismos para su participación, eso es una cosa; otra cosa es no seguir en un partido político; pero por qué, señor Presidente, si hay discrepancias orgánicas, ideológicas, de acuerdo que existan esas discrepancias y que se busquen mecanismos para resolverlas; pero lo que está pasando aquí no son discrepancias ideológicas, programáticas u orgánicas, es simplemente pensar que en dos años se termina y hay que ver qué cosa hacemos en lo personal, en lo individual; claro que en su provincia plantean que es por preocupación de la provincia y que se requieren recursos para la provincia, y entonces no importa el partido sino quién pueda darle recursos del Gobierno y venir aquí a estar a disposición del Gobierno, esa es la peor carta de presentación de los independientes y es parte del estado de ánimo de la opinión pública nacional en contra de la autoprorroga por esa realidad que la vivimos en este Congreso Nacional. Aquí se ufanan los diputados en decir: ya somos veinte, ya somos veinte y cinco independientes, yo creo que muy lejos está la opinión pública de avalizar la actuación de los diputados en ese sentido. Señor Presidente: nosotros consideramos que la participación de personalidades o personas en el ambiente político nacional, en un proceso electoral se puede dar a través de los partidos políticos, que las candidaturas pueden ser de afiliados a los partidos o de auspiciados por los partidos, pero tiene que haber alguna coherencia en la actuación porque aquí se plantea que los independientes puedan ser candidatos también a diputados; y entonces compañe-

ros, equis número de independientes que vengan al Congreso vienen a qué, vienen a lo que está pasando hoy; a ver dónde canalizar sus aspiraciones personales, lo cual denigra su condición de independientes, porque sí es comprensible la existencia de personas que no quieran afiliarse a un partido político por la propia situación de muchos partidos políticos, pero tenemos que aportar a un proceso de hacer una acción política seria en este país. Acción política seria significa el fortalecimiento orgánico, ideológico, programático de los partidos políticos, pero también la democratización de los partidos políticos pues, yo sí estoy de acuerdo con eso, partidos que son propiedad de personas, de grupos económicos, de familias, hay que superarlos, pero eso es parte de la madurez política del pueblo ecuatoriano que se incorpore a la actividad de las agrupaciones políticas de una u otra manera. Señor Presidente: de esta manera nosotros expresamos, nuestro partido considera que estas no son propuestas de reformas sustanciales de fondo que signifiquen todo un estudio, toda una investigación histórica de la vida del Congreso Nacional, de la democracia de este país, no; estas reformas responden a intereses particulares coyunturales y del Gobierno y por ello son un perjuicio para el país y para el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Teresa Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Señor Presidente, señores diputados: el Diputado Castelló ha cogido la mala costumbre de cargársele al Gobierno por gusto. Creo que aquí los diputados somos libres de impulsar un proyecto de Reformas Constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor periodista, le agradeceré que me permita ver a la señora diputada.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: ... y el Diputado Ricardo Noboa, que preside la Comisión de Asuntos Constitucionales, yo no he sabido que es gobiernistas. Así que estas Reformas Constitucionales que las estamos debatiendo deberían ser motivo de análisis, de discusión de parte de nosotros para llegar a definir que ciertos principios constitucionales se cumplan. Señor

Señor Presidente: quisiera que usted por Secretaría disponga que se lea el numeral quinto del Artículo diecinueve de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda. El señor que recogió el emblema, que lo entregue a la Escolta Legislativa. Señor Secretario: proceda por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo diecinueve: Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: Cinco. La igualdad ante la ley. Se prohíbe toda discriminación por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o condición económica o nacimiento. La mujer, cualquiera sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, social y cultural". Hasta ahí la disposición legal, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputada Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Quisiera también que disponga, señor Presidente, que se lea el primer párrafo del Artículo treinta y dos de la Constitución Política.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo treinta y dos. Los ciudadanos ecuatorianos gozan del derecho a elegir y ser elegidos, de presentar proyectos de ley al Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señora diputada.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Si tenemos derecho, señor Presidente, de elegir y ser elegidos y además no hay ningún tipo de discriminación de carácter político, yo creo que los independientes o los que no están afiliados a los partidos políticos deberían tener derecho para ser elegidos y no solamente ser obligados a votar y a elegirnos, sino sería incumplir la Constitución

Política del Estado y una serie de convenios internacionales que ha firmado el Ecuador sobre esta materia. Así que la reforma que se propone, que no es nueva para el Partido Conservador porque el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno ya se presentó aquí en el Congreso, implica simplemente el reconocimiento de un derecho que tendría ese gran grupo de ciudadanos ecuatorianos para ser elegidos; nosotros estamos de acuerdo con esa reforma y debatiremos y presentaremos nuestras posiciones con respecto a otros planteamientos que se presentan en el Proyecto que se está debatiendo en este momento y sobre el cual votaremos. El Diputado Castelló no puede hacer afirmaciones que no corresponden a la realidad porque estas reformas no las ha propuesto el Presidente de la República sino que han sido interés de los diputados del Congreso Nacional y servirán para arreglar varios problemas que existen aquí en la elección del Presidente del Congreso, elección de las demás dignidades del Congreso, la integración de las Comisiones Legislativas Permanentes, para respetar especialmente la voluntad popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ricardo Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Señor Presidente: realmente lo procedente es debatir el Artículo tercero sobre el derecho de los independientes a ser elegidos en determinadas elecciones; pero yo sí creo que aquí en este Congreso Nacional tenemos que ser muy responsables en lo que decimos, y lo que ha dicho el Diputado Castelló es irresponsable. Decir que esta Reforma Constitucional responde al interés privado y particular de un grupo de diputados es ofender al Bloque de la Izquierda Democrática, al Bloque de la Democracia Popular, al Partido Social Cristiano y a muchos otros diputados que han presentado proyectos a lo largo del último año relacionados con la reorganización de la Función Legislativa. Este Proyecto de Reformas, que no se refiere a la reelección presidencial ni a la reorganización político administrativa de la República ni a asuntos relacionados con la educación o la seguridad social, eso no se toca en este proyecto, sino que se relaciona con la Función Legislativa, es una demanda popular, señor Presidente, porque una de las instituciones de menos prestigio en el país es

ésta, el Congreso Nacional, por la forma en que está organizada, por la manera en que elegimos cada Diez de Agosto a los Presidentes del Congreso, por la manera en que nos repartimos los puestos en las Comisiones Legislativas Permanentes, por la forma en que aprobamos el Presupuesto General del Estado, por negarles a los independientes el derecho a participar en las elecciones. Qué interés particular hay en esta reforma, qué tamaña irresponsabilidad la de un diputado que diga semejante disparate. No, señor Presidente, no es así. En esta Comisión han trabajado diputados de diversas tendencias políticas y han producido un informe de consenso. Como muy bien lo anotó el Diputado Fernando Guerrero, no todos los miembros de la Comisión, incluido su Presidente, hemos estado absolutamente conformes con todo el texto del proyecto, pero hemos producido un informe de consenso para que aquí se debata, señor Presidente, si este informe no es un informe rígido, no es una camisa de fuerza. Ustedes, señores legisladores, son los que tendrán que decidir qué pasa en las elecciones de cada Diez de Agosto, hasta dónde les abrimos el abanico o no se lo abrimos a los independientes, qué pasa con el capítulo o con el artículo de la formación de las leyes que en la reforma y producto de un consenso se elimina la lectura dentro del Congreso porque es un debate más y se lo he dicho aquí repetidamente y por diputados del Bloque del MPD, y lo que hemos hecho es cortar esa lectura para que la hagan responsablemente los diputados. ¿A qué interés particular se refiere esta reforma? El alcance de la inmunidad parlamentaria que lo viene reclamando todo el país, todo el país opina sobre este asunto, a qué interés particular se refiere. No, señor Presidente, no es así. Aquí, en este momento se está produciendo un debate que el Congreso Nacional necesita. Pueden haber partidos que estén de acuerdo con continuar cercenando el derecho de los independientes, está bien, ese es su derecho, para eso es el Congreso, para debatirlo. No podemos seguir hablando de los independientes que tienen derecho a ser elegidos, que por aquí sí pueden participar, que por aquí no, presentar proyectos, como decía Eduardo Villaquirán, desde hace años, y nunca se debatió el tema, ahora se lo está debatiendo porque, con valentía, con valentía y en eso sí reivindicó a todos los miembros de la Comisión, han resuelto poner en

el Proyecto el tema de los independientes, que responde no solamente al Proyecto de Eduardo Villaquirán o al Proyecto de Jorge Hugo Sotomayor, al Proyecto de la Democracia Popular, que fue presentado por los diputados Carlos Vallejo, Rubén Vélez y Homero Cervantes cuando eran miembros de ese partido hace bastante tiempo y que reposaba en los archivos de la Comisión y que sí se lo había leído en el seno del Parlamento. ¿A qué interés particular entonces, al de la DP en ese caso específico? No, señor Presidente, no es así, aquí hay temas que valientemente se están poniendo en consideración del Parlamento para que los debatamos, para que de aquí saquemos una conclusión. Y ya respecto específicamente del asunto de los independientes yo quiero relieves que en la Comisión este tema se lo discutió mucho rato, se lo discutió en bastantes ocasiones y en definitiva el Congreso Nacional, donde reposan más de siete proyectos que se refieren al derecho de los independientes a ser elegidos, la Comisión consideró que era necesario recoger todos esos proyectos en un artículo y someter al debate del Parlamento la posibilidad de que los independientes sean o no electos. En este asunto, señor Presidente, nosotros tenemos que estar conscientes de que el debate se produce no por el hecho de que los independientes estén aquí afuera con letreros queriendo participar sino porque el régimen de partidos ha llevado a la crisis correspondiente, porque el sistema de régimen de partidos en el país ha perdido credibilidad, porque el sistema de régimen de partidos en el país ha demostrado ser una camisa de fuerza que no convence al pueblo ecuatoriano, por eso es que setenta y cinco y ochenta por ciento del pueblo ecuatoriano no está afiliado, por eso es que en las encuestas el setenta por ciento dice que el partido político preferido del pueblo es ninguno, señor Presidente, ninguno de los partidos políticos es el preferido en el porcentaje correspondiente a las encuestas. Nuestro partido, el Partido Social Cristiano, tiene el margen más alto de preferencia entre los partidos políticos; pero eso nos lleva a la reflexión de que tenemos que debatir pues el tema en el Congreso Nacional y aquí resolver, como ya lo han dicho muchos diputados, lo que corresponda. Se han expresado opiniones que enriquecerán para el segundo debate el trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que tendrá que

recoger los criterios que sean vertidos para en el segundo debate establecer una redacción acorde con la que la mayoría de los diputados ha manifestado. Insinuar que este Proyecto de Reformas responde al deseo de un grupo de legisladores de pasar de agache o de contrabando la autoprórroga, es acusar de deshonestos intelectualmente a todos los legisladores que hemos venido trabajando en la Comisión de Asuntos Constitucionales, lo que rechazo, señor Presidente, nosotros no somos de ninguna manera alcahuetes de la autoprórroga y hemos venido diciéndolo a través de los medios de comunicación colectiva. Y el día de hoy, una vez que el señor Presidente de la República ayer en Ibarra criticó al Congreso por no tratar la Ley de Modernización, yo manifesté que era obligación del señor Presidente de la República estar bien enterado de lo que ocurrió ayer en el Congreso Nacional, cuáles fueron las circunstancias que motivaron el cambio del Orden del Día, y que así como el Presidente Constitucional de la República se pronunció en su momento por la moratoria al nombramiento de los magistrados de la Función Judicial opinando sobre asuntos relacionados con el Congreso, así como se ha pronunciado respecto a la Ley de Valores, así como se ha pronunciado respecto de la Ley de Modernización del Estado, por qué no se pronuncia respecto de la autoprórroga; por qué el señor Presidente, de cuya estatura moral no podemos dudar, emite claro su criterio, como sí lo manifestó cuando habló de la Función Judicial o cuando sí lo ha manifestado sobre la Ley de Modernización del Estado o sobre el funcionamiento del Parlamento; eso es lo que debemos demandar, la respuesta del Ejecutivo a una inquietud que está rondando la Patria, no decir aquí muy suelto de huesos y de lengua que la reforma responde a intereses particulares y coyunturales de un grupo de deshonestos intelectualmente, porque eso revela una tremenda irresponsabilidad, en el análisis se los ve a los problemas que está enfrentando el país. No, señor Presidente, exijamos eso sí la respuesta correspondiente o la opinión del Presidente de la República a un fantasma que ronda el Parlamento; pero debatamos con seriedad esta reforma, sin tenerles miedo ni a los independientes ni a la manera en que organicemos el Congreso porque aquí en el país falta una clara voluntad política para combatir no sólo la corrupción que ronda por determinadas

instituciones del Estado o de los gobiernos seccionales sino también esa corrupción pequeña que hace que solamente aprobamos las cosas cuando nos conviene o las neguemos cuando no nos conviene, respondiendo a intereses minúsculos y pequeños, con una óptica casi casi dirigida, sin pensar realmente en los graves problemas que aquejan al país y en que debemos resolver los asuntos no porque nos interesen sectorialmente sino porque eso es lo que le interesa a la mayoría del país.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vélez.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra después de haber sido uno de los primeros en solicitarla, bueno. Yo quiero sumarme a las palabras del Presidente de la Comisión, en virtud de que efectivamente ese ha sido el espíritu de la Comisión. He escuchado en este segundo día de debate hablar de la Ley de Partidos, que tiene un contenido eminentemente represivo; hablar de la democracia a base de contratos dirigidos, de independencia no es la mayoría, hablar de que tiene este proyecto de reformas o este informe algo escondido, alguna barbaridad, que somos timoratos sin sentido; eso no, no le toca a la Comisión, señor Presidente. Como decía el Diputado Noboa, ha habido la suficiente valentía para desenterrar más de treinta proyectos de reformas a la Constitución que han estado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y no porque la Comisión de Asuntos Constitucionales a la cual yo pertencí en el período anterior no lo hayamos querido tratar, lo que sucede es que tuvimos en igual forma un capítulo muy importante, que fue una de las cosas más rescatables del período anterior, que fue el capítulo Función Legislativa, que hoy inclusive nos estamos dando cuenta que hemos cometido algunos errores y deberán ser corregidos, incluyendo las seis salas de la Corte Suprema de Justicia, que deben convertirse en diez salas con tres Ministros cada una, eso nos ha dado la posibilidad de darnos cuenta que tenemos que cambiar, y es por eso que de los treinta proyectos, inclusive el Diputado Villaquirán me hacía recuerdo que ni siquiera constaba en la Comisión de Asuntos Constitucionales y nosotros tuvimos esa valentía para hacer una abstracción de todos esos proyectos y casi unos diez proyectos más que habían sido leídos

aquí en el Plenario y también en el pleno; empezamos a trabajar empezamos a ver la viabilidad de esos proyectos, los puntos coincidentes de cada uno de ellos con el objeto de elaborar ese informe que hemos presentado; ese informe que no refleja un consenso total de los miembros, como decía Fernando Guerrero, un informe que tiene que analizarse, hemos invitado a consenso nacional, hemos mandado comunicaciones a los ex-Presidentes de la República, a los Presidentes de los partidos políticos, hemos escuchado a los ex-Presidentes del Parlamento, a tratadistas de Derecho Constitucional, para enriquecer ese informe; en primer debate, con lo que salga de este Congreso, sumemos esas inquietudes y esas sabias sugerencias que nos puedan venir y enriquecer y así poder presentar para segundo debate un proyecto que lleve consenso. En ningún momento la Comisión ha hablado de autoprorroga, en ningún momento somos alcahuetes de nadie, como decía Ricardo Noboa, para llevar algún criterio soterrado de la autoprorroga; hemos hablado todos los diputados con valentía y aquí está, señor Presidente, el resultado de ese trabajo que prácticamente hoy ha sido muy criticado. ¿En qué consisten esas reformas? Casi todos los proyectos hablan de la participación de los independientes, y hoy en este informe hemos sometido a debate a ver si conviene o no conviene que participen los independientes, si conviene o no conviene que sigan existiendo los partidos políticos, parece que estuviéramos discutiendo la Ley de Modernización, parece que le hacemos sinónimo al partido político de un Estado obeso, de un Estado fenomenal y por lo tanto hay que modernizarlo; le estamos haciendo a los independientes un sinónimo de privatización, es la única solución. Nos hemos puesto a trabajar para que todos los compañeros, las setenta y seis inteligencias aquí aporten con decisión, artículo por artículo, y si tiene que ser reformado y si tiene que ser cambiado, pues lo digamos acá y busquemos un punto de equilibrio no para beneficios personales, no para beneficios colaterales sino exclusivamente para beneficio de este Parlamento que tiene que rescatar la dignidad, esa dignidad que el pueblo día a día la ha ido perdiendo, esa credibilidad que ya no la tenemos. Y cuidado que empezamos a perder la legitimidad del Parlamento porque ahí peligra la democracia, señor Presidente, y eso es compromiso de todos, ni siquiera

del Gobierno, allá los diputados del Gobierno que defienden al Gobierno, nosotros estamos defendiendo a todas esas iniciativas de diferentes diputados, de diferentes partidos políticos; hay criterios, hay proyectos de Izquierda Democrática, de Democracia Popular, del Social Cristianismo y de muchos otros independientes y compañeros que han presentado proyectos. Hemos tratado de hacer esa abstracción y lógicamente hablemos de los independientes, tenemos inclusive que hablar de la duración del período, y hemos visto que hay consenso, que casi en la mayoría de los proyectos se habla de una duración de cuatro años y la reelección que está soterrada o está al lado de la autoprórroga. De eso no estamos hablando, señor Presidente, en el informe, nosotros somos más pragmáticos, más transparentes, más claros, y a luz del día, de la noche inclusive, aunque con mala luz, estamos poniéndonos a buscar esa conciencia de pueblo para que nosotros podamos discutir y sacar los mejores resultados en beneficio de un pueblo. Estamos hablando del tiempo de duración del período, hay criterios de que deben durar noventa días cada uno de los períodos ordinarios, que debe haber dos períodos ordinarios y tratamos de buscar un consenso para presentar los noventa días. Hablamos del número de comisiones, pero no para acomodar a nadie, no para que sea un proyecto coyuntural sino para someter a debate a que veamos si es que con veintiocho no hemos tenido quórum o tenemos quórum, con cuarenta o cuarenta y cinco será viable. Hablamos también de la inmunidad, hablamos también de los diputados nacionales; si hablamos de un período de cuatro años, qué papel van a tener los diputados nacionales, si son lo mismo que los diputados provinciales. Entonces nosotros tenemos, señor Presidente, que con esa valentía que tuvo la Comisión, los diputados tenemos la obligación ante el pueblo ecuatoriano de comenzar a discutir. Yo estaba observando y no he querido intervenir la noche de ayer porque como Vicepresidente pensaba apoyar algunas reflexiones que se puedan ir dando acá, pero sin embargo es necesario hacer algunos cambios, es necesario dar nuevas ideas; en el mismo Artículo uno que se discutió ayer es muy peligrosa esa doble nacionalidad, hay que analizarla; se habló de que necesitamos el criterio del Ministro de Defensa, del Ministro del Exterior, hemos visto que es necesario cambiar el texto; al mismo informe

nuestro estamos agregando nuevas propuestas, estamos dándonos cuenta que hay que irlo puliendo y que todos los compañeros vayan dando sus criterios. Al artículo de los independientes, analicemos, como decía anteriormente procede, si hay esta apertura de que los independientes participen con el auspicio de un partido y en qué elecciones: unipersonales, pluripersonales, pero empecemos a trabajar. Mi intervención, señor Presidente, era para rescatar que no es una dedicatoria de la Comisión a nadie sino que es un trabajo y un esfuerzo de muchas iniciativas que han tenido aquí en el Parlamento los compañeros y los partidos y esa actuación hemos puesto a consideración de ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Hernández.-----

EL H. HERNANDEZ MERA: Señor Presidente, señores legisladores: primeramente quiero indicarles que hace muchos años el desprestigio del Congreso llegó a un máximo, pero en la actualidad ese desprestigio va terminándose poco a poco, y pido a los colegas legisladores que se venga a discutir las cosas con altura, con sindéresis. Concretamente al punto, señor Presidente: ese artículo adolece de fallas de fondo y de forma; de fondo, señor Presidente y señores legisladores, todos los partidos políticos tienen una base filosófica, una base doctrinaria ideológica y conjuntamente viene una programación de la oferta que se le hace a un pueblo; esa programación está en todos los partidos políticos, sean de derecha o sean de izquierda, pero sucede que no son los partidos políticos los que van desprestigiándose, son los hombres que están dentro de esos partidos los que prácticamente han ido cavando la tumba de esos partidos; pero no es que los partidos son malos, los partidos tienen su propia filosofía, y este Parlamento tiene la obligación de defender la democracia, de defender a los partidos políticos. Se ha hablado mucho sobre esto, pero en el aspecto de fondo mismo, aquí se ha dicho que los independientes no han participado en ninguna elección; sí lo han hecho, como ya lo han dicho otros señores legisladores; pero lo que no se ha dicho es que atrás de esto hay algo oscuro pero eso oscuro yo no voy a referirme a lo que se ha dicho, pido que se analice con profundidad lo que voy a decir. La

intervención de los independientes, si es que intervienen, permitirá que muchos lavadores de droga, traficantes de droga dentro del país y fuera del país puedan utilizar el grupo de los independientes para engrosar las filas de la intervención tanto en el Congreso como en las otras instituciones públicas, señor Presidente. En el aspecto de forma, aquí existe una discriminación; si bien es cierto que se habla de la igualdad ante la ley, cómo es posible que se ponga aquí que sólo para Presidente y Vicepresidente de la República tiene que estar afiliado a un partido político. O están los independientes dentro de toda la estructura de este artículo, con todos sus derechos, o no lo están. Señor Presidente: pido que esta alusión que hago se tome muy en cuenta, que si intervienen los independientes, pues bienvenidos sean, que venga, pero que se reglamente bien precisamente para evitar que personas que no deben intervenir en la vida política de un Estado, que no deben actuar dentro de la democracia ecuatoriana puedan inmiscuirse, como el caso de los que se dedican al tráfico de drogas, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moeller. Diputado Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, señores legisladores: por primera vez voy a coincidir con el Partido Social Cristiano apoyando estas Reformas Constitucionales y sobre todo la oportunidad que se da para que los independientes puedan ser elegidos en este país. Aquí hemos escuchado discursos ofensivos para los independientes que hoy estamos actuando en el Congreso Nacional, pero hay que hacer una pequeña reflexión: quienes no hemos permitido que se venda nuestras conciencias, estamos como independientes; quienes hemos evitado que se manipule a través de un partido político la ideología de un hombre, hoy estamos como independientes y permaneceremos como independientes; sólo hay que recordar que quienes el Diez de Agosto formaron una mayoría sorpresiva, se consiguieron un partido político minúsculo en el país que vendió su conciencia; nosotros demostramos al país que no podíamos vender nuestra ideología, que no nos dejamos manipular por ningún partido político y por eso estamos como independientes y apoyamos que los independientes puedan venir al Congreso Nacional.

¿Por qué se pretende decir que hoy los independientes denigran la independencia de un partido político? Denigrante es manipular a personas, a maestros que con mucha capacidad pueden llegar a ser candidatos, pero no tiene que estar afiliado a un partido político para poder ser candidato. Yo creo que cuando esta Reforma Constitucional sea aprobada por el Congreso Nacional y se ponga el "ejecútese" del Presidente de la República vamos a darnos cuenta que vendrán maestros con mucha más capacidad a demostrar que los independientes sí pueden actuar, señor Presidente; pero no es justo que hoy se acuse de inmorales a quienes hemos decidido no vender nuestra conciencia, eso hay que dejar muy claro en el Congreso Nacional, y seguiremos manteniendo nuestra condición de independientes y defenderemos esta posición, porque estoy seguro que el momento que esto se apruebe muchísimos de los que estamos presentes pasaremos a estar en el Congreso Nacional como independientes porque sí gozamos del respaldo de nuestras provincias y no necesariamente debemos estar afiliados a un partido político para regresar al Congreso Nacional, no tenemos que chantajear a nadie utilizando argucias políticas para poder venir al Congreso Nacional representando a un gremio. No hay que ofender la dignidad de los legisladores, Diputado Castelló, nosotros hemos demostrado aquí en el Congreso Nacional que no vendemos nuestra conciencia y peor aún engañamos a todo un partido político para venderse a última hora, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: Le agradezco mucho. Realmente, uno de los elementos importantes del Congreso Nacional si logra o interesa madurar en su lucha ideológica, tiene que tener también la entereza y la valentía que mi partido la tiene para decir las cosas como las piensa, como las cree, y jamás ha tenido temor alguno a decir aquí con todas las palabras lo que nosotros hemos señalado con oportunidad. Hay muchas personas que les falta calidad moral para cuestionarnos a nosotros.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: ... Del mismo artículo pues, doña María Eugenia Lima ya ha debatido ese artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es la segunda intervención, Diputado Camposano.-----

LA H. LIMA GARZON: Afortunadamente nosotros no tenemos casette y afortunadamente sí pensamos y hablamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputada Lima. Les confirmo a los Honorables legisladores que es la segunda intervención en el Artículo tercero según la cuenta que nosotros llevamos. Por favor, Diputada Lima, continúe.-----

LA H. LIMA GARZON: Gracias, señor Presidente. Nosotros hemos dado nuestro criterio frente a este artículo, con mucha sensatez hemos dado nuestra opinión; pero se ha hablado aquí como argumento el deseo de no discriminar a ningún ecuatoriano, pero parece que a la Comisión se le olvidó uno de los proyectos presentados por mi partido, que tiene que ver con el derecho de los maestros y los servidores públicos para ser candidatos sin necesidad de renunciar a sus cargos, que es el único sector marginado de esta manera, ese detalle se les ha olvidado y sugiero que se lo tome en cuenta para la discusión aquí en el Congreso Nacional. Se trata entonces de lograr idoneidad en la participación política; quienes logran o quienes les interesa porque no ha logrado ningún legislador o la mayoría de legisladores decir con contundencia que no se pretende también a través de las Reformas a la Constitución del Estado lograr la autoprórroga, yo hubiera querido escucharle también al Diputado Romo si realmente él desecha esa posibilidad; yo creo que este momento se está fraguando el deseo de concretar en el segundo debate, en corrillos se escucha la posibilidad de la autoprórroga. Nosotros hemos sido muy claros en el criterio, creemos que el Gobierno Nacional ha logrado tener un deterioro tan significativo, demostrado en encuestas realizadas por importantes medios de comunicación y tengan la seguridad que en mil novecientos noventa y cuatro la votación del pueblo va a ser de censura y rechazo a un gobierno antipopular, a un gobierno que ha demostrado fracaso porque no ha

solucionado los problemas, y al decir gobierno me refiero no solamente al PUR y Conservador, sino a aquellos también legisladores que han sido copartícipes de la dirección de este país y del gobierno. Significa evitar las elecciones porque saben bien que no van a poder repetir el número de legisladores, a eso nos oponemos; creemos que la votación popular es una forma de expresión seria que el pueblo tiene, la votación popular significa expresar el acuerdo o desacuerdo que se tiene con el manejo del estado, significa un plebiscito, y el pueblo a través de esta manera expresa el deseo de rectificaciones, de verdaderos rumbos pensando en el desarrollo y bienestar del país, eso queremos evitar. Y lo más grave de todo, por declaraciones del Ministro de Gobierno, por las exigencias que se han dado y que no existe respuesta de parte del señor Presidente de la República, creemos que hay el riesgo de que el señor Presidente no sancione o no dé su criterio frente a la autoprórroga y supuestamente se nos lance al Congreso Nacional con la posibilidad de darnos la responsabilidad a nosotros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Gallardo, punto de orden. Por favor, Diputada Lima.-----

EL H. GALLARDO LUQUE: Señor Presidente, señores legisladores: cuando iniciamos el debate sobre las Reformas Constitucionales, el Diputado Andrés Vallejo solicitó que se leyera todo el proyecto; usted enfáticamente manifestó que se iba a debatir artículo por artículo; hoy estamos en un artículo diecisiete o veinte, porque aquí no consta la autoprórroga. Tenemos que discutir, y si usted tuvo la entereza de decir que vamos a discutir artículo por artículo, por favor señor Presidente, no permita que sigamos perdiendo el tiempo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado y señores diputados: quiero que quede claro el criterio de la Presidencia: estamos debatiendo Reformas a la Constitución, es mi decisión no coartar la expresión de ningún legislador por la profundidad del tema; si se considera dilatorio el número de intervenciones, ruego a los jefes de bloque que instruyan a los legisladores para que no se solicite reiteradamente el uso de la palabra, porque

ya ha pasado el caso en esta discusión, que jefes de bloque que me piden lo mismo que usted, diputado, hacen repetidas intervenciones. Entonces, ruego a los jefes de bloque que su criterio sea tomado en cuenta porque en el caso de la Presidencia, repito, por tratarse de Reformas a la Constitución, no podré reducir, la Presidencia jamás reducirá el número de diputados que quieran intervenir, depende de ustedes, señores legisladores. Le ruego disculparme, Diputada Lima, y continúe por favor.-----

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente: creo que el pueblo ecuatoriano cuando elige un legislador lo envía para que se pronuncie y hable, no tengo la culpa de que muchos legisladores no hayan entendido que esa es una de sus tareas aquí en el Congreso Nacional. Quiero, señor Presidente, con mi intervención hacer una alerta al país porque creo que existe mucho riesgo sobre la vigencia de la democracia en nuestro país; el momento en que el señor Presidente de la República no se pronuncie frente a la posibilidad cierta de la autoprórroga, estará tratando de romper y destruir el Congreso Nacional porque este planteamiento de la autoprórroga ha generado un rechazo serio del pueblo ecuatoriano. Acaso no se estará fraguando, acaso no se estará conversando la posibilidad de un golpe de estado civil en este país, me pregunto, hay muchos rumores sobre eso, hay demasiados rumores sobre eso y creo que el derecho de los políticos, de los partidos políticos es de defender la democracia aquí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden. Le ruego un momento, Diputada Lima. Punto de orden, Diputado Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente: voy a pedir que usted nos informe qué artículo estamos debatiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo tercero, señor Presidente, del proyecto de Reformas a la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente: ¿algún artículo habla de la autoprorroga en este proyecto? Por Secretaría que nos certifique, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Romo: por favor continúe.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente: parece que la brujería está imperando en este Congreso Nacional y es el desprestigio que estamos teniendo, ya se habla de autoprorroga donde no existe autoprorroga; se habla de golpe de estado cuando no hay rumores de golpe de estado. Entonces, señor Presidente, es una irresponsabilidad que hay que poner ya punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castelló: no hay punto de orden sobre el punto de orden.-----

EL H. CASTELLO LEON: Estoy pidiendo sobre el punto de orden, estoy pidiendo punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputada Lima.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente: ¿me permite el punto de orden?, no sobre el punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castelló: le ruego que entienda a la Presidencia, he tomado mi decisión que continúe la Diputada Lima y posiblemente yo me equivoco y no me arrepiento de equivocarme porque soy ser humano, es verdad que le tengo gran admiración a ciertos seres humanos que nunca se equivocan. Continúe, Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: Cuando se logre el debate político, logrará mucha gente respeto por muchos políticos; pero las agresiones personales denigran a las personas y demuestran su poca capacidad para entender y discutir los problemas de su país. Esta denuncia que a lo mejor no consta escrita ni juramentada ni

sellada es un problema serio de nuestro país. Qué lástima que políticos o entre comillas políticos no sepan lo que es la discusión política aquí en el Congreso Nacional, qué lástima, piensan que con estar de vez en cuando en el Congreso Nacional y conseguir una pequeña partidita para un hospital han cumplido con su provincia, qué lejos están de lo que significa ser representante popular en un Congreso Nacional. No me preocupa las ofensas personales, no me llegan porque afortunadamente he logrado también calibrar y calificar de quien provienen y de quien vienen aquellas ofensas, no me llegan. Y creo entonces, señor Presidente, por todas las argumentadas realizadas en mi anterior intervención, que este artículo debería ser negado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente: el día de ayer se expresaron en esta sala muchos conceptos respecto de los partidos políticos y respecto de los independientes. Cuando me refiero a los independientes no me refiero a los colegas diputados que perteneciendo a partidos políticos dejaron de pertenecer a ellos; la intención, cuando se habla aquí de independientes, se refiere a aquella gran masa de ecuatorianos no afiliados a ningún partido político, que por a, b, o c motivos se mantienen al margen de la actividad política militante. Por lo menos, cada vez que me refiero a los independientes me voy a referir a ellos, no me voy a referir a los diputados que han dejado sus partidos políticos porque ellos no son independientes, ellos tienen su clara manera política de pensar y no creo que sea el momento de analizar ni las razones ni si estuvo bien o si estuvo mal el que hayan procedido de esa manera, pero ellos no son independientes ni creo que representen tampoco a esa gran masa de no afiliados, ni creo que esa gran masa de no afiliados se sienta representada en ellos. Se dijo aquí que la mejor demostración del fracaso de los partidos políticos es el hecho de que el setenta por ciento de los ecuatorianos no son afiliados a los partidos; no hay país en el mundo, señor Presidente y señores diputados, en donde esos porcentajes varíen considerablemente, no hay país en el mundo en donde del porcentaje de ciudadanos habilitados

para votar los afiliados superen el veinte, el quince, el doce, el dieciocho por ciento, y esa no es una demostración del fracaso de los partidos. Se dijo aquí que en la mayoría de los partidos -y esa era una demostración de lo malos que son- los afiliados no elegían en forma directa a sus directivos. Me precio de ser el Director de un partido político en donde desde hace muchos años, por votación directa y secreta, los afiliados eligen a sus directivos, lo cual tiene muchas ventajas y también tiene muchos problemas, no hay que creer que estas manifestaciones amplias de democracia sólo son positivas ni son la solución de todos los problemas, porque como todo en la vida, cualquier acción humana tiene cosas positivas y negativas. Y se habló, señor Presidente, de que aquí en el Ecuador había que terminar, como se está terminando, se utilizaron esos términos, con los monopolios y los oligopolios en la economía. La falta de democracia en los partidos es un hecho, lo que debemos analizar para tomar una resolución respecto de una disposición tan importante como la que se está proponiendo es qué tipo de democracia va a existir cuando los no afiliados se presenten como candidatos y triunfen en un proceso electoral, qué tipo de democracia va a existir en ese momento, a quién van a rendir cuentas, quiénes son las personas que van a decidir el comportamiento de esa persona en el Congreso Nacional. ¿Serán tal vez los que suscribieron las listas que se recogerán en las esquinas para auspiciar una candidatura, como se han recogido muchísimas veces, inclusive para la conformación de los partidos políticos y en donde la mayor parte de la gente no sabe qué es lo que está firmando? ¿Ante ellos es que se va a ejercer la democracia por parte de los no afiliados? ¿Se va a imponer la "democracia" del dinero, de la capacidad económica? ¿Serán los que tienen dinero los que puedan participar en una campaña política sin necesidad del auspicio de un partido y será esa democracia la que impere y será esa democracia la que trate de rendir cuentas? La corrupción que existe en el país y que yo me temo que con algunas acciones del Congreso se intensifique en lugar de corregirse, como por ejemplo con el proyecto que se está discutiendo y que ojalá mañana se lo pueda terminar de aprobar para que no entre en vigencia por el ministerio de la ley, y que busca eliminar todo requisito precon-

tractual para la contratación pública, la corrupción que existe no es solamente económica, señores diputados; en este país hay un proceso de corrupción que no tiene que ver solamente con las personas que se apropian del dinero del Estado o del dinero ajeno, aquí hay un proceso de corrupción política que empieza porque cada uno quiere hacer lo que le da la gana, cada uno se cree en libertad y con el derecho de no rendir cuentas a nadie y de hacer las cosas que de acuerdo con su real saber y entender convienen en un momento determinado. No hemos entrado todavía a la discusión del artículo pertinente y por eso no me voy a referir, como lo haré el momento oportuno, a ese tema; pero corrupción política es, sin ninguna duda, ejercitar el tráfico que se ha venido ejercitando durante algún tiempo y en estos días para conseguir, a base de subterfugios, la autoprórroga de los diputados provinciales, es corrupción política, señor Presidente, y esa corrupción política que está circulando por los pasillos del palacio, está también circulando por dependencias del Gobierno Nacional, porque el Gobierno no puede fingir inocencia sobre lo que está pasando. Que vengan los funcionarios públicos con cara de inocentes a decirnos que ellos no opinan sobre lo que discute el Congreso porque no van a intervenir en sus actividades, mientras aquí en el Congreso en este mismo momento están los secretarios de la Vicepresidencia de la República y del Ministerio de Gobierno coordinando las acciones para que pueda aprobarse la autoprórroga, esa es la verdad. Y dicen los funcionarios, como que alguien les creyera, que ellos no se preocupan de la autoprórroga porque ese es un problema del Congreso y que cómo van a intervenir en la Función Legislativa. Ya hablaremos de eso con la profundidad que se necesita, el momento que tratemos ese artículo. Señor Presidente: uno de los temas fundamentales que debemos considerar para aprobar este artículo es lo que va a pasar cuando el Parlamento Nacional, los organismos públicos en general, pero fundamentalmente el Congreso y los gobiernos se llenen de no afiliados, a quienes los políticos, por atraerles, les llaman independientes. ¿Qué es lo que va a pasar, señor Presidente, a quién van a rendir cuentas, con quién se van a sentir obligados, con quién van a ser leales: con el grupo pequeño que les ayudó en la campaña electoral y que probablemente ni siquiera estará

en el Congreso o en el Gobierno? Estamos viendo, alguien hizo ya referencia aquí, lo que sucede con los gobiernos de independientes. Este es un gobierno de independientes, que llenó su gabinete con lumbreras del sector empresarial privado, que no han sido leales ni siquiera con la persona del Presidente de la República, con personas que se cansan y se van, con personas para quienes mucho más importante es su empresa privada a la que han abandonado para ejercer seis meses un ministerio de estado, con personas que le tiran la puerta en la cara al Presidente de la República porque se ha tardado en aceptarles la renuncia, ese es el resultado del gobierno de independientes, no hay mística ni pensamiento común, no hay una manera de pensar que le obligue a la gente más allá del interés particular; desde su punto de vista particular legítimamente por supuesto, nadie le puede pedir a una persona que deje de ganar dinero en su fábrica por estar ejerciendo el ministerio del estado, es natural. Eso, cuando existe un partido político estructurado, cuando hay gente que piensa de la misma manera, que siente de la misma manera, que se ve obligado con su país, con su gobierno y con su presidente, no sucede, señores diputados, y eso es muy importante considerar para que tenemos una resolución. Es muy grave y angustioso que el neoliberalismo que nos inunda sea trasladado del campo económico también al campo político y se presenten aquí pruebas del fracaso de los partidos políticos como que esto fuera un problema de oferta y de demanda. La política no es, no debe ser un juego de oferta y demanda, la política no es cuestión de oligopolios o de monopolios, como los mencionó aquí el señor Diputado Ledesma en su excelente intervención para mantener sus puntos de vista, la política es mucho más que eso, y el estar afiliado a un partido político es mucho más sacrificado que ser independiente. Cuando una persona está en un partido político realmente convencido de la ideología del partido, del programa de gobierno del partido, tiene muchos más sacrificios y sinsabores que momentos agradables, aun en el ejercicio del poder, esa es la verdad y eso lo saben muchos de los señores diputados que ahora no están afiliados a los partidos políticos, lo saben porque lo han vivido y lo han experimentado. Esta independencia a la que se refieren, señores diputados, esta independencia que busca que lleguen

a los organismos directivos del estado las personas que por habilidad, por su capacidad, por su manera de ser, por su don de gentes o por su capacidad económica puedan ser elegidos, les va a traer a los gobiernos, ya lo está experimentando éste, les va a traer a los gobiernos problemas tan graves, tan agudos que no los van a poder soportar. Los gobiernos que no tienen gente que les sienta la camiseta, los gobiernos que no tienen gente que sea capaz de una gran lealtad con su presidente, no como sucede ahora en donde los funcionarios públicos de altísimo nivel, en las reuniones sociales en donde escuchan críticas contra el accionar del Gobierno, dicen que el culpable es el Presidente, nosotros le decimos que actúe de otra manera, pero qué quieren que hagamos si él no lo hace. Mientras ese tipo de gente no sea la que está gobernando, mientras ese tipo de gente no sienta lo que es tener una ideología y no sienta lo que es tener lealtad con el propio Presidente de la República que les ha dado la oportunidad de servir en una función pública de esa importancia, los gobiernos no podrán funcionar, los gobiernos se liquidarán de una u otra manera, más aceleradamente o menos aceleradamente, esa será la diferencia. El problema de la democracia, señores diputados, es de gobernabilidad, el problema de la democracia es mucho más difícil que el del régimen dictatorial, porque tiene que demostrar eficacia, tiene que demostrar capacidad para resolver los problemas, respetando las libertades y las opiniones ajenas; y si nosotros nos equivocamos, como nos hemos equivocado muchas veces, y empezamos a producir reformas constitucionales que, lejos de mejorar el funcionamiento del sistema, lo empeore como yo me temo con buena parte de este proyecto de reformas, vamos a ver que esta crisis que existe en las instituciones va a agudizarse de tal manera que no nos debe extrañar que hayan cambios radicales y que la gente piense pedir otro tipo de gobierno del que tenemos, no simplemente por las personas que nos pueden caer bien o mal en un momento dado, sino porque el sistema en sí mismo no es capaz de resolver los problemas, y eso tenemos que pensar antes de aprobar las reformas, no es cuestión de ponerse de acuerdo cincuenta y dos diputados y venir a aprobar una reforma en un momento dado porque nos conviene o porque nos interesa o inclusive porque creemos que está bien, no es tan simple lo que estamos

haciendo en este momento. Yo, señores diputados, me declaro un defensor de los partidos políticos, eso no está de moda en este momento, lo que está de moda es criticar a los partidos políticos, y sin dejar de criticarlos, sin dejar de reconocer que han perdido credibilidad y sin dejar de reconocer que algo tenemos que hacer para recobrar esa credibilidad perdida; pero eso no quiere decir que nos vamos a convertir en cómplices de quienes ahí sí por intereses personales pretenden destruir a los partidos políticos o a lo que queda de ellos, porque en ese momento estaremos destrozando al funcionamiento de la democracia misma, no solamente a uno o a más partidos políticos. Claro que los partidos han cometido y cometen errores, no hay ninguna duda, yo concuerdo con muchas de las cosas que el Diputado Ledesma decía ayer, y él conoce perfectamente bien que uno de los graves pecados de los partidos políticos ha sido el de impedir, no solamente que no han estimulado sino que han impedido que en muchos elementos valiosos que están alejados de la política intervengan y se integren, simplemente para no perder su influencia personal y su influjo y su poder al interior de los partidos, esa es una verdad, es una verdad que la experimentamos todos los días; pero eso, señor Presidente y señores diputados, no se evita con el libertinaje político. Una intervención indiscriminada, como se está proponiendo, de personas que no tienen obligación ni disciplina alguna con nada ni con nadie, nos llevará irremediablemente al libertinaje político, al caciquismo y al retorno a épocas que todos los ecuatorianos lamentamos y que costó mucho tiempo y sangre corregir. Yo creo que es nuestra obligación pensar en esas cosas antes de aprobar las reformas constitucionales. Nosotros no creemos en el bipartidismo, nosotros creemos que el bipartidismo como ha sido propugnado y practicado en muchos países es pernicioso para el ejercicio de la democracia. Ni creemos en el bipartidismo ni creemos en el relajo, en ninguna de las dos cosas. Señor Presidente y señores diputados: La obligación que tiene el Congreso, de reflexionar serena, profunda y responsablemente antes de aprobar estas reformas constitucionales, tiene directa relación con un hecho, que es el de que se está proclamando que el Congreso va a aprobar estas reformas porque, como no funciona bien, tenemos que encontrar fórmulas que le hagan funcionar mejor;

y si es que, como yo me temo, estas propuestas provocan que el Congreso funcione peor de lo que ya funciona, vamos a provocar una frustración colectiva de tal naturaleza que seguramente ya no tendrá regreso ni tendrá perdón y de la que tendrán que responsabilizarse quienes estén en un momento dado, yo espero que no sea así, anteponiendo otro tipo de intereses a los intereses de un buen funcionamiento del Congreso Nacional y a los intereses del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: Señor Presidente: se ha abierto un debate aquí en el Congreso Nacional, del cual estimo no solamente los señores diputados sino del pueblo ecuatoriano debe encontrarse satisfecho. Pero en el debate que se ha abierto al discutirse las reformas constitucionales notamos y diferenciamos el discurso político coherente, ajustado al debate político y a la realidad de las reformas constitucionales; y notamos también de parte de algunos diputados, que quieren utilizar el debate de las reformas constitucionales para agredir a los otros diputados, utilizar esta tribuna sagrada del país para agredir a sus seres semejantes. Creo, señor Presidente, que el ser humano debe meditar, debe tranquilizarse cuando se dirige a los seres iguales a él. El pertenecer a un partido político no quiere decir que es superior a los diputados que utilizamos también nuestra bancada, que utilizamos nuestro curul para defender los derechos de nuestra Patria, no tiene por qué ser superior ni tiene por qué decirle a su semejante que es un canalla o un sinvergüenza; no tiene por qué decirle a quienes nos hemos desafiliado de un partido político, que pertenecemos a otro gremio, que por eso es despreciable. Creo que somos seres humanos coherentes, tranquilos, educados, que venimos al Congreso Nacional a defender los derechos de nuestros conciudadanos, a defender los derechos de nuestra patria, a tratar de enrumbar de la mejor manera las leyes de nuestro país para bienestar de todos los ecuatorianos, no como dice algún diputado que venimos a desafiliarnos del partido político para buscar prebendas personales, no, señor Presidente, creo que debe meditar el ser humano antes de soltar improperios contra sus semejantes. Se ha hablado

aquí, señor Presidente, que si damos campo a los independientes o a los no afiliados, como se quiera llamar, para que actúen como candidatos en las lides políticas, en las lides electorales, estaríamos propendiendo al caciquismo. Yo creo que también es equivocación garrafal, señor Presidente, honorables diputados. El caciquismo ya es parte de las cúpulas políticas, parte de las cúpulas partidistas, el caciquismo ya se ha enquistado en los partidos políticos que están figurando en el espectro político del país. Yo creo que ya el país ha madurado y que ya no hay caciques como habían antes en todas las provincias de nuestra Patria. Cuando hablábamos del caciquismo político en el país, el analfabetismo en el país era tan grande que posiblemente sí existía, pero ha evolucionado el sistema educativo en nuestro país, a pesar de las circunstancias económicas duras que ha tenido que vivir. Los señores educadores del país, yo creo que sí han servido, no solamente para hacer barricada política de su cargo, sino para educar a un sector ciudadano que ya no cree en el caciquismo sino que cree en el libre albedrío y cree en el pronunciamiento popular libre y sin limitaciones. Señor Presidente: el derecho de los ciudadanos independientes a ser elegidos creo que es sagrado, no porque yo pertenezca este rato al campo independiente, porque como bien lo dijo el Diputado Vallejo, nosotros no somos del sector independiente, tenemos formada nuestra ideología, tenemos formado nuestro norte político a través de nuestra vida de afiliado a un partido político. Ese derecho que tienen los independientes a ser elegidos creo que compagina perfectamente con las obligaciones que tiene el ciudadano para elegir. Quisiera, señor Presidente, señores diputados, que conjuntamente con la obligación que tiene el ciudadano ahora de afiliarse a un partido político para ser elegido, se le dé también la oportunidad de no tener la obligación de concurrir a las urnas para elegir los representantes del pueblo, para ver si en vez de los tres millones quinientos mil o tres millones seiscientos mil ciudadanos que votaron en las últimas elecciones, llegan ni al millón de ciudadanos que se acercan a las urnas para votar si es que no tendrían la obligación de hacerlo; si no tendrían la obligación de presentar la cédula de votación para todos los trámites en nuestra vida ciudadana, no habría posiblemente un millón de

electores en este país, señor Presidente. Tiene que estar concordantes la obligación que tiene el ciudadano de votar, la obligación que tiene el ciudadano de concurrir a las urnas, con la obligación que tiene el ciudadano para ser elegido solamente cuando pertenece a un partido político. No estoy haciendo, señor Presidente, el discurso de hoy día porque soy independiente ni porque representamos a un grupo de diputados independientes en el Congreso Nacional, un discurso apoyando esta gran idea, esta gran propuesta de que se elija a los diputados de entre los independientes; ya lo hice cuando tratamos asuntos parecidos en el año mil novecientos ochenta y siete, cuando yo representé también a mi Provincia en este Congreso Nacional, porque estoy convencido y creo que hay que dar la oportunidad a todos los sectores ciudadanos para ser elegidos y llevar la conducción política de nuestro país. El mal funcionamiento del Congreso, señor Presidente, no se debe a la gran masa de diputados independientes que este rato conforman el Congreso, el mal funcionamiento del Congreso creo que se debe fundamentalmente a los intereses personales de las cúpulas partidistas, intereses personales de las cúpulas partidistas que no miran norte sino que miran solamente la fusión de ciudadanos con expresos fines para repartirse la troncha del Congreso Nacional. No es posible, señor Presidente, que un partido político que tenga tres representaciones en el Congreso Nacional, una diputación nacional arañada según los votos para haber llegado a ella, dos diputaciones provinciales que no creo fueron de la más alta votación en cada una de sus provincias, tengan este rato las más altas representaciones dentro de nuestro Congreso; tres diputados tienen cuatro presidencias de comisiones especiales; tres diputados tienen tres representaciones en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes; tres diputados tienen prácticamente el diez por ciento o el veinte por ciento de las representaciones del Congreso Nacional, ahí está la falla del funcionamiento del Congreso Nacional. Ventajosamente en estas reformas constitucionales, señor Presidente, y con el perdón de usted, voy a salirme del artículo que estamos tratando, se habla de la proporcionalidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que usted está analizando el

artículo.....

EL H. SALGADO CARRILLO: Se habla de la proporcionalidad de la representación en el Congreso Nacional de acuerdo a la votación que se haya obtenido; ahí sí, señor Presidente, habrá un funcionamiento coherente del Congreso Nacional. No por dirigirme a usted, señor Presidente y le ruego me disculpe, creo que en estas reformas constitucionales viene la base y el fundamento de un buen funcionamiento del Congreso Nacional, a que el diputado que mayor representación de votos haya tenido en el país, sea el Presidente del Congreso Nacional, no diputados que han obtenido una votación apreciable posiblemente en su provincia, pero que de ninguna manera son la representación idónea y legal de la votación del país, estén manejando los destinos del Congreso Nacional. Me disculpa le ruego, señor Presidente, si en estas mis palabras podría referirme a usted. No, señor Presidente, no me refiero personalmente a usted ni a quien ocuparía la Presidencia del Congreso Nacional, en este caso sería el Diputado Moeller, me refiero al contexto político que tiene que ser reformado para que las oportunidades las tenga quien tuvo el favor popular para obtener esas oportunidades, que cada cual conservemos nuestro sitio de coherencia política, que cada cual conservemos nuestro sitio que nos corresponde en el contexto del funcionamiento del Congreso Nacional y que tampoco haya el caso de diputados que habiendo obtenido una apreciable votación nacional o provincial no tenga en este caso ninguna representación dentro del Congreso Nacional. ¡Basta de repartirse la troncha del Congreso Nacional! es lo que dice el pueblo en las calles de nuestra patria. Cada cual lo que le corresponde dentro del contexto político del funcionamiento del Congreso y veremos cómo el pueblo comienza a mirar con buenos ojos el funcionamiento del Congreso, y no a criticar como lo está criticando el día de hoy, como una tribuna que ha perdido ya todo su valor, como una tribuna que ha perdido su respetabilidad, que esto sí es peligroso absolutamente para la vivencia de la democracia. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Salgado: en ningún momento me he sentido aludido, porque, si se aprueba esa reforma, podría

encabezar una lista nacional y ganar. Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente: el día de ayer el Jefe de BLOQUE del Partido Social Cristiano, Diputado Heinz Moeller, formulaba una recomendación con la que compartía, él sugería que en este debate deberíamos ser austeros en la administración de la palabra, primero para no redundar en expresiones, en términos, en juicios y en afirmaciones que de una u otra manera se ha expresado en el Parlamento; pero obviamente los parlamentarios diseñamos la participación en un debate no solamente en conformidad de las prioridades que establecemos sino también en el ámbito del momento político y de la coyuntura, y las expresiones que voy a tener, señor Presidente, son criterios políticos que se derivan de mis personales convicciones doctrinarias e ideológicas y del sentido que como Diputado de la Democracia Popular otorgo a la representación política y a la participación parlamentaria. Y decía que el día de ayer creía en efecto como el Diputado Moeller, de que debíamos ser más austeros en la palabra, pero hoy estamos partiendo de varios supuestos, que son supuestos reales, que son supuestos objetivos. El primero: Yo parto del hecho y así lo expresé el día de ayer, en mi primera intervención de este debate, del trabajo positivo de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales, creo que en homenaje a la integridad de los dignatarios de esa Comisión Especial y de otros parlamentarios que constituyen la misma, no soy de los diputados que crea, que presuma o que sospeche que por dentro la intencionalidad de este proyecto sea la autoprórroga, no; pero también no puedo dejar de expresar un hecho que ya desbordó el ámbito parlamentario, que está en camino nuevamente, con más prudencia, pero también con más fuerza, la implementación de la autoprórroga, y si bien los señores parlamentarios han señalado con sobra de razón que en el Proyecto de Reforma Constitucional no hay una sola palabra ni un solo término que invite a la autoprórroga, no es menos cierto que entre los proyectos de reforma constitucional que se han presentado hay una propuesta relacionada a eso. Me preocupa por ejemplo, señor Presidente, lo que se señala en los corrillos parlamentarios, que un punto constitutivo de la estrategia hacia la ejecución de la autoprórroga es abreviar, es acelerar en lo

mínimo posible la aprobación de esta reforma. Este es un tema tan importante, la reforma constitucional, que ameritaría por ejemplo la más amplia participación de todos los señores parlamentarios, entre otras razones porque todos los que están en este Parlamento, los setenta y siete parlamentarios tienen la legitimidad de expresar sus ideas; podemos discrepar, podemos no coincidir, podemos polemizar, pero nadie en particular aquí puede decir fulano, sutano, mengano no tiene derecho a hablar, todos tienen derecho a hablar, derecho adquirido en las urnas; y el tema por el que estamos hablando, señor Presidente, relacionado a los partidos políticos, nos remite a un problema de fondo, y ese es al que nos estamos refiriendo. Cuáles deben ser los instrumentos que sirvan de mediación entre la gente, las personas, la ciudadanía y el poder político, lo que los teóricos de la teoría política hoy ha recreado las expresiones de: sociedad civil, la gente; y sociedad política, el Gobierno, sin mayor complicación teórica. Y en este marco, señor Presidente, quisiera reiterar que no es saludable que lleguemos o que nos arrastremos a un radicalismo absoluto, cuidado. Lamentablemente ya caímos hace algún tiempo en este Parlamento cuando discutíamos el problema de la modernización, de creer que Estado y mercado son elementos antagónicos. No, no hay una sola sociedad que pueda prescindir del Estado, pero tampoco hay una sola sociedad que pretenda prescindir del mercado; aun los países en los que imperó las economías del socialismo real, fueron economías de mercado, extremadamente planificadas, extremadamente centralizadas, pero de mercado. Yo diría, señor Presidente y distinguidos parlamentarios, que extrapolando este radicalismo en el debate de la modernización, corremos el peligro también de radicalizar en esos mismos términos el debate político de los partidos y de los no afiliados. No, nadie puede sostener aquí que en una sociedad democrática los partidos sean la condición sine qua non, absoluta, que excluya al resto, no, porque es no comprender cómo funciona una sociedad; y tampoco procede el otro radicalismo de satanizar a los partidos políticos y creer entonces que el único agente social o individual que gobierne la sociedad sean los no afiliados, cuidado, porque eso en buen romance es pretender también, y eso es el colmo, privatizar la política. Privaticen algunas

empresas privatizables, pero no pretendamos privatizar la política, que tiene una dimensión profundamente social, porque se preocupa de lo colectivo, de lo que preocupa al ciudadano común, a la sociedad política, pero también a cada una de las estructuras de la sociedad política del Estado, de las estructuras sociales, políticas, institucionales, electorales o partidarias. Si partimos entonces del hecho, señor Presidente, de que toda sociedad democrática funciona en lo político a través de la mediación de los partidos, hemos dicho también que los partidos no pueden ser los únicos agentes que excluyan a otras formas de participación social, de ninguna manera. Sin exclusión del rol protagónico de los partidos, véase bien que con sentido de creatividad podamos idear más formas de expresión, de organización y de representación popular, para que la democracia sea auténticamente participativa. Ya será la sociedad y la estructura social de un país la que determine qué tipo de sistema de partidos vamos a tener. Yo, con todo respeto oía ayer y ahora a un parlamentario demonizar la ley de partidos, porque presume que detrás de eso está una especie de confabulación contra los partidos, y acaso no hay peor intento en el siglo veinte de coartar la libre expresión del pueblo, de la gente y las personas haber ideado un sistema de partido único. No es coherente entonces lidiar con una sociedad pluralista de varios partidos, cuando por dentro se ha coincidido con sistemas políticos unipartidistas, de ideología oficial en los que ese partido ha resumido la coerción política, la seguridad militar, la persecución o la ideología oficial. Pero yo no voy a debatir sobre ese tema porque la historia ha resuelto ese problema, porque en aquellas sociedades donde imperó ese sistema, ese ya no existe; y aun en ese sistema, amigos parlamentarios, aun en los sistemas de vigencia de partido único, ni en esos sistemas a lo largo de décadas fue posible forzar a toda la gente para que se inscriba en ese partido. Más de sesenta años de imperio del socialismo de Estado en la Unión Soviética o en la ex-URSS no facilitó que más del diez por ciento de los ciudadanos de las catorce o quince nacionalidades de la ex-URSS se afilien al Partido Comunista de la Unión Soviética, no, y en dos años ese fenómeno se diseminó y ese partido se evaporó; pero eso no significa que ese sea el fin de la historia o la muerte

de las ideologías, porque es ver de manera excesivamente emocional y fanática un tema de naturaleza social que es tan cambiante. Entonces, cada estructura social, señor Presidente, otorgará el sistema de partidos, más allá de lo que podamos desear los ciudadanos individualmente considerados; habrán estructuras sociales que determinen la viabilidad de sistemas unipartidistas con pluralismo, ejemplo México, donde un partido detenta el poder democráticamente, con limitaciones, durante más de sesenta años; o sociedades que han crecido, que se han desarrollado y han logrado una formidable expansión económica, también con sistemas políticos autárquicos y autoritarios o semimonárquicos, pero ahí funciona el esquema; o países del mundo occidental que han subsistido democráticamente con sistemas bipartidistas, sin necesidad de leyes coercitivas, porque esas sociedades han determinado ese sistema; y es cierto, como se ha dicho aquí, en España habrá más de cien partidos, en Estados Unidos más de veinte candidatos, o en otros países de la Europa, pero las sociedades determinaron sistemas bipartidistas que funcionaron, bipartidistas con polarización, a pesar de que en el fondo de la estructura social y política haya diseminación o dispersión de otras manifestaciones de la política. Evidentemente este no es un tema de discusión teórica, pero este es un tema al que no podemos eludir y del que no podemos sustraernos sobre todo si es que la estrategia que existe este momento es el voto y la voz del silencio para que esto pase muy rápidamente, no, y ese es uno de los factores que ha determinado que en lo personal decida intervenir por segunda vez en el artículo mencionado, mecánica que utilizaré para todo el resto de artículos en los que crea humildemente que puedo contribuir con alguna idea. El sentido entonces de los partidos y de las organizaciones es representar a la ciudadanía, pero no son los únicos instrumentos de representación de la ciudadanía, hay miles, un enjambre infinito de organizaciones que representa a la gente; pero en el sistema político son los partidos políticos, reitero, sin absolutizar su presencia y sin creer que deben ser hegemónicos, no. Ahora estamos en el debate que los partidos tienen que abrirse para dar oportunidad legítima, no como concesión autoritaria y gratuita de los partidos a que a través de ellos participen gentes que no necesariamente

tengan que someterse a las estructuras de disciplina, de jerarquía o de sometimiento de las estructuras partidarias. Es bien venido, sin duda alguna, que haya ya un inicio de consenso respecto a que ciudadanos no afiliados, con el auspicio de los partidos, puedan presentarse ante la opinión pública para representarle en elecciones o en representación seccional. Pero en el fondo, señor Presidente, señores parlamentarios, está el único actor que legitima una sociedad democrática y ésta hay que reconocer como un logro formidable otorgado a la historia por el liberalismo, y lo dice un crítico a la dimensión ideológica, individualista, materialista y egoísta del liberalismo, pensamiento que profesa usted, señor Presidente. Pero una de las grandes lecciones de la Revolución Liberal, de la Revolución Francesa es otorgar la actoría determinante al pueblo en el proceso electoral, y si eso entonces es la esencia de la democracia, el tema de la autoprorroga es esencial en este debate. Toda representación de la ciudadanía que no tenga la mediación de la expresión popular, no es representación legítima, no es representación institucionalizada, y es la negación de la esencia de la democracia liberal, de la democracia representativa, que es la que queremos, pero no la que en su amplitud queremos o deseamos, porque abogamos por una democracia más plena, más auténtica, de la mayor participación. Entonces yo sí acogería de buena fe la expresión de muchos parlamentarios: si no está en el Proyecto de Reformas Constitucionales de manera explícita, porque no lo está y no creo que sea intención de ningún parlamentario miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, menos aún de su Presidente y Vicepresidente semejante aspiración, entonces es muy sencillo, señor Presidente, mañana este Parlamento que se pronuncie ante el pueblo ecuatoriano, a través de un acuerdo o de una resolución, que señalando que, frente a conjeturas, a sospechas, a hipótesis o a indicios de que aquí hubiese algún sector que aspirase a la autoprorroga, este Congreso declare sencilla y claramente la negativa definitiva a un intento que contradice lo esencial de la democracia, porque si aun en la perspectiva del hombre que no quiere someterse a la disciplina de un partido porque puede coartar sus profundas dimensiones de criticidad, aun en ellos sin duda alguna debe existir la negativa a que la representación

popular no solamente niegue la intervención de los partidos sino también niegue la intervención protagónica y decisiva del pueblo. No creo entonces, en este debate, que haya un solo legislador de este Congreso que pretenda negar la legitimidad de que el pueblo ecuatoriano sea el actor determinante a través del voto para que haya ecuatorianos con partido o sin partido que estemos aquí. Entonces yo invito, señor Presidente, y me comprometo a traer un texto el día de mañana, que recoja el pensamiento expresado por todos los colegas parlamentarios, para que este Parlamento mañana -reitere- en acuerdo o resolución le diga al pueblo ecuatoriano que este Parlamento, de manera institucional, ninguno de sus componentes individualmente hablando, más allá de los partidos, va a plantear semejante barbaridad para negarle el derecho histórico, profundamente social, legítimo y transparente de que sólo los ecuatorianos a través de su voto son los destinatarios del mandato o de la soberanía; y entonces solucionado el problema, para qué más entrevistas, para qué más mutuas inculpaciones, para qué más inculpaciones al Gobierno o al Jefe de Estado, para qué más tinta en los periódicos y para qué más voces en la radio o en la televisión, mañana tomemos aquí una resolución que con integridad moral todo este Parlamento le diga al pueblo ecuatoriano: tranquilos, aquí no pasa eso, ni nadie pretende la autoprórroga, y ahí quizás el Jefe de Estado pueda hablar. Pero también entonces se necesita reformas políticas, hemos dicho. Un señor parlamentario de uno de los partidos de gobierno decía con toda razón que hay que democratizar los partidos; bueno, propongámonos un conjunto de reformas a la Ley de Partidos Políticos; por ejemplo, que todos los partidos obligatoriamente instituyan las elecciones universales, directas y secretas para la nominación de todos sus dirigentes, aspecto que desde mil novecientos setenta y nueve lo hace Democracia Popular, Izquierda Democrática y entiendo ahora un buen número de partidos políticos; instituyamos la prohibición para que determinados dirigentes no se peremnicen de por vida en las cúpulas de los partidos, y prohibamos elecciones indirectas en los partidos; por qué no instituímos entonces como desafío de ecuatorianos solidariamente hablando, elecciones primarias en las que pudiesen participar los afiliados y los no afiliados para seleccionar provisio-

nalmente las candidaturas en los partidos, y entonces ya no será la chequera o la cantidad de millones en el cheque certificado lo que garantice el primer puesto en una lista de un partido tal o cual; y por qué no instituimos sistemas de consulta plebiscitaria al interior de los partidos cuando haya que tomar decisiones sobre asuntos vitales y no sea el jefe supremo, el director nacional o presidente quien pretenda interpretar a las bases de los partidos. Este es un desafío, hagámoslo, o por qué no nos abrimos a la propuesta de aprovechar este momento, porque al menos en lo personal tengo confianza, señor Presidente, de que este puede ser un buen momento para una reforma política a fondo, porque siento en el pensamiento de los señores parlamentarios ese propósito...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. RIVERA MOLINA: En este proyecto existen temas importantes, vayamos más al fondo; por qué no pensamos, por ejemplo, la posibilidad de establecer nuevos sistemas de representación a través de los diputados distritales, para que aquí representemos menos a lo meramente político y representemos más a los profundamente social, cantonal, regional, provincial, comunal; o por qué, por ejemplo, no aceptamos el desafío de una reforma electoral para que las elecciones sean con criterio personal, para que la gente no vote simplemente por la lista que es arrastrada por el líder nacional o el candidato presidencial, el que arrastra a buenos y malos, a excelencias y a mediocridades. Pensemos en estos criterios, señor Presidente, pero en un ámbito -reitero- que no permita radicalizar en términos absolutos partidos e independientes como elementos excluyentes, en el que reivindicemos el respeto mutuo, nos toleremos en nuestras diferencias y, sobre todo, hagamos lo que el pueblo quiere, esta es una mera interpretación; y si hay que interpretar lo que la gente y los medios de comunicación expresan, lo que sería herida mortal a la débil y frágil democracia que tenemos, sería pretender permanecer dos años más aquí cuando nos eligieron para que estemos solamente hasta el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: se han emitido importantes opiniones en torno al problema de la democracia y de la representatividad o no a través de los candidatos no afiliados; yo creo que más lógico que hablar de los independientes sería hablar de los no afiliados. Y evidentemente aquí se ha tocado un aspecto que valdría la pena de alguna manera también enfocarlo políticamente, es el problema de lo que ha pasado en los países que se autodenominaron socialistas y que han tenido sin duda muchos errores y muchas equivocaciones, lo que no significa que no tuvieron muchas cosas también extremadamente positivas. En primer lugar, no creo que los problemas que se generaron en las democracias populares, que así se llamaban esas formas de organización social y política, tengan su raíz en el problema del partido único; es más, creo que no es correcto que una vez que se ha consolidado un proceso de cambio en una sociedad, exista una sola organización, creo que debe haber la libertad, la posibilidad para que las diversas corrientes de opinión puedan expresarse de manera organizada, sea a través de partidos, sea a través de movimientos, y al interior de los propios partidos. Alguna vez hemos señalado que ni siquiera los dedos de una misma mano, ni los hijos de un mismo padre son idénticos. En las organizaciones políticas, en las que hay decenas de miles de inteligencias, es evidente que cada uno percibirá la realidad a su manera, desde su perspectiva, y formulará determinadas soluciones a los problemas del país desde la perspectiva de su análisis; lo que los une son los objetivos comunes, las metas similares. Pero vale la pena señalar si aquí en el Ecuador, por ejemplo, ha habido o no también democracia; qué representatividad política se les ha otorgado, por ejemplo, a las nacionalidades aborígenes, a los grupos étnico sociales vernáculos en este país, los quichuablantes, los huaoranis, los shuar, los jíbaros, una cantidad de grupos humanos que no tienen ninguna representatividad; si hablamos de democracia, lo lógico sería que por ejemplo cada nacionalidad aborígen tenga también una representación por ser un grupo étnico social conformante del Ecuador, allí están dos millones setecientos mil ecuatorianos marginados de una representación porque no se les incorporó siquiera a determinados niveles de lo que significa incluso la vida estatal en la sociedad ecuatoriana, dos millones setecientos mil. Aquí ya decía alguna legisladora en el sentido de que los maestros también están marginados y es un hecho cierto; ciento veintisiete

mil ecuatorianos, porque son profesores, no tienen, por disposición constitucional, esa posibilidad, lo que es un discrimen y es una situación tremendamente antidemocrática. Y por ejemplo se ha hablado de los servidores públicos, utilicemos el dato que han dado los organismos gubernamentales: cuatrocientos cincuenta mil ecuatorianos es el dato que han dado; pero los cuatrocientos cincuenta mil ecuatorianos no podían, aunque tengan condiciones políticas, aunque puedan generar incluso posibilidades ideológicas, puedan ser ideólogos, grandes estrategias políticos, grandes estudiosos de la realidad ecuatoriana, sin embargo no podían ser parte del Congreso Nacional. Mire usted, señor Presidente, es decir no es que en el Ecuador ha habido democracia porque ha habido pluralismo, de ninguna manera. Y los problemas que se han presentado en las democracias populares que han tenido graves errores y graves equivocaciones, nadie niega, han habido equivocaciones, han habido errores, quizás la ausencia de elegibilidad y la revocabilidad de los mandatos por supuesto; la ausencia de garantías plenas a la fiscalización y control político, también, aceptemos las cosas que de alguna manera han existido. Pero, señor Presidente, no es por partido único o por determinadas formas de representatividad que supuestamente han conducido al colapso de ese tipo de democracias populares, como se autodenominan. Aquí se ha señalado razones históricas, analicemos lo que también ha sucedido en el mundo en los últimos cincuenta años, y resulta que ha habido sobre todo el elemento primordial que quebró la economía de determinados países, fue la carrera armamentística, no el problema de la ausencia de democracia en el sentido que peyorativamente los medios de comunicación vinculados al imperialismo han tratado de dar a nivel mundial. Recordemos que en la Segunda Guerra Mundial, señor Presidente, porque es la razón histórica que vale la pena precisar, en la Segunda Guerra Mundial el ochenta por ciento de las víctimas cayeron en el frente alemán-soviético; y resulta que un país, la Unión Soviética, perdió veinte millones de seres humanos, desaparecieron mil setecientos diez pueblos y ciudades, más de catorce mil aldeas fueron arrasadas y qué es lo que sucedió: que cuando concluyó la Segunda Guerra Mundial los Estados Unidos tenían armamento extraordinario como la bomba atómica en Hiroshima y Nagasaki, ya comprobadas el seis y el nueve

de agosto del cuarenta y cinco, mientras recién en el año cincuenta y tres estaban experimentando los otros países. Un país que perdió veinte millones de personas cuando tenía aproximadamente ciento treinta millones, es como si el Ecuador en un conflicto bélico perdiera cerca de millón setecientos mil ecuatorianos. ¿Quién tendría la irresponsabilidad para no garantizar la integridad de su población y de su integridad territorial incluso después de un conflicto hipotético de ese género? Y eso hizo que países como la Unión Soviética consumieran hasta el cuarenta y tres por ciento de su producto interno bruto precisamente en la carrera armamentística para competir con los países capitalistas que se dedicaban a ello. Y mire, señor Presidente, lo que ha sucedido; no es el problema de la ausencia democrática, es el problema en términos de consumo gigantesco de los recursos económicos de una colectividad. Y resulta que mientras los países occidentales saqueaban los productos naturales del tercer mundo; el Japón no tiene acero ni hierro, pero saca del Brasil; Alemania, Inglaterra, Italia, Francia, el grueso de su economía se lo hace en base de los productos naturales, productos estratégicos, productos minerales metálicos y no metálicos que fundamentalmente extraen del tercer mundo, esa es la realidad; entonces lo que ha sucedido es que mientras unos países saquean recursos del tercer mundo, otros no lo hacían. El sistema financiero, es o no un sistema financiero una de las razones mejores para extraer dinero y saquear precisamente a las colectividades del tercer mundo. No al acaso decía Bertolt Brecht: "Yo no sé quién roba más: el que asalta a un banco o el que funda un banco". Todas las posibilidades de saqueo financiero del tercer mundo; mientras hay países que tienen banca en todo el mundo, otros no lo tuvieron. Nadie en el Ecuador ni en América Latina habrá conocido un banco soviético de las democracias populares, un banco búlgaro, un banco checo, un banco polaco, un banco rumano; es decir, no había ese sistema financiero para saquear el tercer mundo. El cobro de la deuda externa, son formas de saqueo del tercer mundo; las medidas de reajuste, las imposiciones del Fondo Monetario, del Banco Mundial, organismos acreedores de carácter internacional, de carácter privado. Entonces claro, mientras los unos tenían grandes posibilidades de obtener recursos para costear su carrera armamentística,

otros países no tenían evidentemente los mecanismos de saqueo del tercer mundo, ahí está fundamentalmente una de las razones de la quiebra económica de determinados países de la antigua órbita llamada socialista, no es el problema del partido único. Que han habido errores democráticos gravísimos, sin duda, sin duda, señor Presidente, yo creo que eso es necesario indicarlo, son errores graves que han habido también, sociedades que pudieron ser perfeccionadas, por supuesto, creo que no se puede plantear que todos los seres humanos deban tener un único pensamiento; en nuestro partido, que no ha sido nunca parte de ninguna internacional, una de las características del Partido Socialista ha sido esa, cree firmemente que no tienen por qué eliminarse las iniciativas que pueda tener una sociedad. Todos los señores diputados habrán visto un jardín, todo jardín es hermoso, pero ninguna flor es idéntica a otra; no significa que la uniformidad hace que sean mejores los pueblos y los países, de ninguna manera, yo creo que la democracia tiene que buscar mecanismos adecuados. El problema que hoy estamos discutiendo, sin embargo, establece con claridad qué es lo que debemos hacer, de qué manera debe haber una representatividad completa. Existe un proyecto que lo presentó el Partido Socialista, de reformas constitucionales, que establece la posibilidad incluso de representaciones funcionales en términos de que, por ejemplo, haya garantías para sectores organizados. Los trabajadores, por ejemplo, por qué no pueden tener los trabajadores una representación funcional, los maestros; por qué no podrían tener las propias Fuerzas Armadas un representante que sea la expresión de la opinión de los sectores que justamente están en esa institución y en la que ellos se definan y establezcan sus opiniones, sus criterios, sus puntos de vista, cómo puede ser que se hable del Congreso de la República del Ecuador pero todos los quichua-hablantes y todos los que son originarios de las comunidades no tienen una representación directa. Es verdad, existe representación de ellos en algunos partidos, en el caso del Partido Socialista tenemos indígenas que son representantes a varias funciones, y alguna vez incluso aquí en el Congreso Nacional por dos provincias han participado indígenas como diputados alternos. Pero vale la pena señalar que esa es otra posibilidad adicional de conseguir espacios de represen-

tación, pero como grupos humanos deberían tener su propio espacio para poder actuar y poder participar; incluso otros sectores, las propias cámaras de la producción podrían tener sus representantes, como lo tienen las centrales sindicales, como pueden tener las nacionalidades indígenas, como pueden tener sectores representativos de la sociedad ecuatoriana, por qué no, yo creo que deberían tener su representación en el Congreso Nacional; es decir, de qué manera debe darse la representatividad. Pero también vale la pena aquí hacer una reflexión: no es que estemos atacando a la organización de los partidos, pero me remitiré nuevamente a la reflexión que ayer hacía el Diputado Gilberto Vaca y el Diputado Xavier Ledesma, no les falta razón cuando plantean el hecho de que en los partidos políticos a veces existen mecanismos de control social y de dominación política también, es un hecho objetivo, un hecho real; de acuerdo a la Ley de Partidos Políticos el que es el máximo dirigente del partido es en realidad una especie de dueño y de monarca partidario. Lo que ha sugerido aquí el señor Diputado Ramiro Rivera me parece muy lógico, hay que hacer cambios significativos y sustanciales en la Ley de Partidos Políticos, eso me parece muy lógico, porque algunos dirigentes de los partidos fundamentalmente ubicados en otras partes del espectro político son justamente una especie de gerentes propietarios que manejan y controlan la posibilidad de la expresión política; es más, en algunos partidos existe incluso el recelo de que puedan haber candidatos que no sean auspiciados por un partido, a la Presidencia de la República, a lo mejor tienen recelo que hayan dos y tres potenciales candidatos a la Presidencia de la República, ese también es un hecho objetivo; es decir, el gran recelo que se ha argumentado es que puede haber un manejo unipersonal, el control a determinadas figuras políticas; pero ahora existe también el control sobre partidos y colectividades enteras, ese es un hecho objetivo, esa es una realidad también que se da en la sociedad ecuatoriana. Por lo tanto, señor Presidente, creo que es importante recoger la proposición que ha realizado, entre otros, el señor Diputado Rivera y plantearse una serie de reformas sobre la Ley de Partidos; por ejemplo: ¿quieren que haya democracia en el país?, perfecto, que todo partido político explique y justifique cuál es el origen de sus recur-

sos económicos, cómo es posible que hay partidos que reciben trescientos, cuatrocientos y quinientos millones de sucres, pero sólo a nivel de una campaña presidencial gastan sobre los cien mil millones de sucres y sólo en propaganda audiovisual; ahí uno tiene que preguntarse de dónde sale ese dinero. ¿Es dinero que le están facilitando los grupos financieros y los monopolios? ¿Es dinero que quizá le están entregando los sectores vinculados al narcotráfico para no ver, para hacerse el desentendido de determinadas actividades ilícitas pero altamente rentables en estos países? Entonces ahí sí creo que se van a mejorar las condiciones de la democracia...--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.----

EL H. DELGADO JARA: Ahí sí pienso, señor Presidente, que va a mejorarse este sistema democrático. Por ejemplo, en los Estados Unidos y en el Japón, países que constituyen modelos para otras sociedades, sucede que tienen que explicar el origen de sus recursos los que son candidatos a la propia Presidencia de la República, en el caso del Japón y en el caso de los Estados Unidos han habido tremendos escándalos porque ha habido financiamiento de empresas al margen de lo que la ley señala y determina, eso también vale la pena señalar. Y hay sectores que plantean muchos cambios porque hay que modernizar, dicen, hay que parecerse a la eficiencia de un país del norte, allí sin embargo hay prisión para los que evaden por ejemplo tributos. Y quiero remitirme al caso de un país que todavía queda en la situación de partido único, que es el caso de la sociedad cubana, creo que cabe una explicación, señor Presidente, no quiero que quede incoherente la intervención que estamos realizando. Resulta que es un país que está en guerra, es un país que está siendo agredido militar, económica y políticamente; lo lógico es que un país que está en guerra tenga una dirección política unificada, una dirección militar unificada, y esa es la explicación por la que un país que es agredido internacionalmente durante treinta y cinco años tengan el derecho a una dirección única, no es que allí no exista democracia. Yo pregunto qué es democracia, señor Presidente: ¿tener el derecho para que cada dos o cuatro años se emita opinión o tener derecho a la posibilidad de una vida decorosa,

al trabajo garantizado, a la posibilidad de una seguridad social mínima y a posibilidades de decoro y dignidad de la vida humana? Por lo tanto, señor Presidente, creo que el problema de la democracia sin duda alguna va mucho más allá de este artículo, y como va a ser posible realizar proposiciones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, señor diputado.....

EL H. DELGADO JARA:... antes de la votación, nos permitiremos realizar algunas proposiciones concretas en las que queden nuestros puntos de vista claramente establecidos. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el Diputado Acaro, declaro terminado el debate.....

EL H. ACARO GUERRERO: Recogiendo, señor Presidente y señores diputados, el sentir de la mayoría de compatriotas lojanos, tengo que manifestar que en efecto existe insatisfacción en el debate que se viene dando respecto de las reformas constitucionales. No nos parece adecuado que con tanto interés, con tanto empeño, con tanta maniobra se ha dedicado a este asunto dejando los problemas de fondo que reclama el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente y señores diputados: el pueblo ecuatoriano en su mayoría en este momento reclama fuentes de trabajo, reclama pan, reclama salud, reclama vivienda, reclama educación, y esto se ha dejado de lado, principalizando intereses de grupo o inclusive intereses personales. No es posible de que a pretexto de hablar de los independientes se pretenda aquí posibilitar que diferentes pensamientos alineados supuestamente o entre comillas, en el sector de independientes, puedan en un momento dado, en forma indisciplinada, en forma anárquica, no poder organizadamente recoger lo que se ha venido haciendo respecto de los partidos políticos, que son la expresión y la esencia misma del sentir, del alineamiento del pueblo ecuatoriano. En este sentido entonces, consideramos que no es adecuado que se quede simplemente la discusión en hablar o debatir para mejorar a ciertos sectores. Hay ejemplos claros, señor Presidente, de que en nuestro país

por lo menos no podemos hablar de independientes; aquí en este Congreso Nacional, la mayoría de aquellos que se llaman o se autotitulan independientes han demostrado ciegamente por ejemplo identificarse con las tesis del Gobierno y así han votado; y hemos visto también que quienes están de acuerdo con los proyectos y las aspiraciones del pueblo, se han identificado también con ese sector; es una demostración clara entonces, de que no hay independientes, eso se demostró en las propias votaciones, eso se ha demostrado también en las campañas electorales, a través de la identificación de los propios partidos políticos. Desgraciadamente la verdad duele, pero quienes tenemos la hombría de bien y la responsabilidad de decir la verdad a nuestro pueblo, tenemos el derecho de aclarar con razón lo que estamos manifestando. En este orden entonces, nos parece que es correcto que se suspenda el Artículo dos de esta reforma, porque precisamente no está acorde con lo que aspira por un lado el pueblo ecuatoriano y lo que se quiere en definitiva en el fondo: engañar a la gran mayoría de ecuatorianos para que posiblemente puedan confundirse en el futuro. Ventajosamente el pueblo ecuatoriano es un pueblo inteligente, no se va a dejar confundir y él sabrá calificar cuáles son sus amigos y cuáles son sus enemigos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficientemente debatido. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuarto. El inciso segundo del Artículo cincuenta y seis dirá:" Los diputados son elegidos de entre los candidatos presentados por los partidos políticos reconocidos legalmente o de entre los candidatos independientes que cumplan los requisitos legales en las listas que son calificadas por la Función Electoral, de acuerdo con la ley. Para ser candidato no se requiere obligatoriamente estar afiliado al respectivo partido político. Los candidatos independientes deberán contar con el respaldo del porcentaje de firmas que determina la Ley de Elecciones. La base de elección de trescientos mil o fracción de doscientos mil se aumentará en la misma proporción en que se incrementa la población nacional de acuerdo con los censos". Hasta ahí el Artículo

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente, honorables diputados: yo he esperado para en el Artículo cuarto hacer una corta intervención, refiriéndome a los dos artículos, al tercero y al cuarto, porque tienen una interrelación; en el primero se toca el problema de fondo y en el segundo se toca el problema de la forma para elegir a los independientes y creo que es necesario, a más de las interesantísimas intervenciones analizando la problemática política, la problemática ideológica y la problemática de los partidos que se han expresado aquí para defender las tesis de la validez del partido político, es necesario diferenciar fondo y forma y en una corta intervención quisiera más bien plantear algunas interrogantes para que juntos compartamos esas interrogantes y veamos si es cierto que a través del esquema de reconocer la posibilidad de listas o de candidatos independientes de los partidos, va a llevarnos a prestigiar a la política y a robustecer la política en nuestro país. Señor Presidente: dos argumentos se esgrimen para defender la tesis del reconocimiento de los independientes; la una, el mandato constitucional, del derecho de todo ciudadano a elegir y ser elegido. En ninguno de los dos casos, ni en el planteamiento de las listas de independientes ni en el planteamiento de los independientes auspiciados por un partido político, se está desconociendo el derecho constitucional a ser elegido; no es válido entonces el argumento del mandato constitucional. Y hay un segundo, que es el que más preocupa; se dice que el desprestigio de los partidos políticos lleva a pensar en la necesidad de actuar en forma independiente y ser elegidos en forma independiente. Aquí quiero hacer una primera interrogante: ¿Son las ideologías, son las tesis, son los pensamientos políticos los que se han desprestigiado o son las actitudes de quienes hacemos política las que han llevado al excepticismo, al desprestigio y al quemimportismo del pueblo ecuatoriano frente al quehacer político? ¿Existen seres humanos sin criterio? ¿Es posible encontrar un hombre que no tenga un pensamiento definido, que no sepa qué quiere en un determinado campo de

la actitud del ser humano? Toda actitud, todo comportamiento está basado en un principio y en una tesis. Señor Presidente: voy a poner un ejemplo con todo respeto, sin que signifique desprecio por la actitud de los desafiliados o llamados independientes. Quienes han dejado un partido político y hoy no están afiliados a otro partido político aquí en el Congreso Nacional, cuando definen su actitud al votar en una ley determinada que tiene un principio ideológico, tiene un fundamento básico, están respaldándole o por convencimiento ideológico o por compromiso político, en el un caso por razones estructurales políticas y en el otro por razones coyunturales políticas; pero están respaldando una tesis, están respaldando un principio. El neoliberalismo plantea la tesis del libre mercado, de la libre competencia, de la apertura de los aranceles, etcétera, y se apoya esa tesis, por principio o por compromiso, pero se la apoya. ¿Hay independencia? ¿Existe la falta de criterio político de la actitud del legislador? No existe, señor Presidente, no existe honorables diputados. Por lo tanto, no creo que el planteamiento sea con relación a independencia, más bien creo que estamos tratando de utilizar el planteamiento de los no afiliados. Y es verdad que en el país un altísimo porcentaje de la población no está afiliada a los partidos políticos, pero eso no significa que no tengan criterio político, que no tengan un principio ideológico; ejemplos aquí se han dado, tres o cuatro diputados de algún partido político están defendiendo la tesis de los independientes, pero son diputados por una tendencia, a través de un partido con ideología política. Con todo respeto, el Diputado Villaquirán, hombre que mantiene una tesis, en el plano de la independencia, ¿se alineará con el marxismo, se alineará con el MPD, o siempre sus actitudes estarán en la línea del Partido Social Cristiano?, porque tiene una idea, tiene un principio, tiene una tesis que la defiende, ese es el principio válido de los partidos políticos, el desprestigio no es de las ideologías, el desprestigio es de las actitudes. Que se ha cansado el pueblo de las actitudes de los políticos, la falta de solidez, de defensa de los principios ideológicos, el cambio permanente de partidos, el renunciamiento por coyunturas a las tesis que les trajo al Congreso Nacional, esa puede ser la causa y allá debemos buscar la solución y no

en un problema coyuntural que puede desarticular la vida política del país, señor Presidente. Habría mucho que hablar sobre el problema de fondo en cuanto a lo que es el principio ideológico y en cuanto a lo que sustenta la vida de los partidos políticos y lo que éstos significan para defender el proceso democrático en un país; pero como ya se ha dicho sobre ello, quiero hacer una segunda interrogante para que pensemos aquí, honorables diputados, el de forma, solamente veamos en la forma. Si esto pasa, ¿cuántos candidatos y cuántas listas habrán? ¿Cómo se van a seleccionar, a través de los clubes deportivos, a través de los clubes sociales, a través de las centrales sindicales, a través de los comités barriales, a través de las asociaciones, cooperativas, a través de qué organización? Tantos cuantos candidatos puedan existir, tantos cuantos hombres políticos que por determinadas circunstancias no están seleccionados, con las fallas que hoy existen en los partidos, serán candidatos de los independientes. ¿Habrá capacidad de manejo político con cincuenta listas de diputados? ¿Cómo se alineará la votación? Y luego, aquí en el Congreso Nacional ¿cómo se estructurarán las fuerzas políticas para defender principios y tesis? La forma, señor Presidente, debe también hacernos pensar, no solamente lo de fondo. ¿Cómo se van a lanzar los candidatos? ¿quién los auspicia? ¿les tomarán cuenta después de sus actitudes en el Congreso Nacional o en los consejos? Es entonces la tendencia, la tesis, la ideología, los principios los que le inclinan a un hombre en forma determinada a transitar por la vía de un determinado partido político, no son caprichos, no confundamos el desprestigio de las actitudes de los políticos con el supuesto desprestigio de las ideologías, porque estaremos enterrando la democracia en nuestro país, señor Presidente y Honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Señor Presidente: el artículo anterior se debatió por siete horas y varios partidos políticos están en desacuerdo con la intervención de los independientes; y este artículo hace relación con la situación de los independientes que puedan participar como diputados. Creo que para

ahorrar tiempo, ya sabemos cual es el criterio de esos partidos que han tocado este punto. Yo voy a lo concreto: como yo he dicho que estamos con los independientes, pero hay que abrir las puertas no de par en par sino poco a poco, para que puedan escoger ellos mañana o pasado qué partido o qué ideología les simpatiza, bien puede ser comenzando como dije como concejales, consejeros, presidentes de concejos, y hay otra posición creo que del Partido DP, para que sean también los alcaldes y los prefectos. Creo que la Comisión debería trabajar en eso para ver qué es lo más conveniente. He escuchado también que se habló aquí de la autoprorroga, me parece oportuna la expresión ya del Diputado Noboa por parte nuestra o del partido, pero parece que se olvidaron de la transitoria, porque dice: "La reelección inmediata de los diputados del noventa y cuatro", se olvidan de la otra viveza, yo creo que no podemos legislar para favorecernos en una elección inmediata. Por lo tanto, mi posición es que no debe haber reelección el noventa y cuatro. En cuanto al capítulo de diputados nacionales y provinciales, creo que habría que agregar algo en el sentido de involucrar a los grandes líderes de los partidos políticos que siempre opinan pero solamente vía televisión, creo que los señores ex-Presidentes de la República deben ser parte de este Parlamento, con carácter vitalicio, los señores ex-Presidentes Constitucionales de la República, para que vengan al Parlamento a ayudar al país y den sus opiniones positivas. Un agregado más a este artículo que habla de diputados provinciales y nacionales, en el sentido de que la persona que es elegido por votación popular, ya sea diputado nacional o provincial, no podrá ejercer un cargo público mientras no transcurra por lo menos cincuenta por ciento del tiempo, porque pelean por ser candidatos, pelean por venir al Congreso y después quieren ejercer cargo público. Consecuentemente, creo que la Comisión debe tomar en cuenta este punto, señor Presidente. Esto era más o menos lo que yo quería explicar, perdón, salvo el asunto de las comisiones, que quieren aumentarlas con nueve personas y cinco comisiones; creo que con los setenta y siete, durante dos años podemos dividirnos la primera mitad los dos primeros años y la otra mitad los otros dos años y se acaba la pelea interna entre los partidos para ver a qué comisiones van, todos serán principales en

un momento dado, una vez que iremos para cuatro años los diputados a partir del noventa y seis. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Chavez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Primero, señor Presidente, quiero agradecerle por las hamburguesas, porque realmente este es el tercer año que estoy en el Congreso y la primera vez que un Presidente tiene la amabilidad a esta hora de la noche de brindarnos un sandwich. Existen varias formas de agresión, señor Presidente, en el Congreso Nacional, yo he sido testigo de varias formas de agresión, agresiones con cenicerazos, cuando desde el último curul de la derecha hasta el curul que hoy ocupa el Diputado Moeller se lo realizó; agresiones en este sitio cuando éramos cincuenta y cinco legisladores y este curul no existía y aquí le cogieron a un diputado de la Democracia Popular por el oído y le patearon aquí; pero también hay agresiones verbales y hoy hemos sido motivo de una agresión verbal de parte del Diputado Castelló, que particularmente lo protesto a nombre de los diputados independientes, a lo mejor él tenga algún problema con algún diputado independiente, pero no debe generalizar las cosas. Pienso que los diputados damos cuenta ante nuestro pueblo que nos elige, participando de una elección, yo he participado en todos los procesos electorales en mi provincia y he ganado las elecciones, primero como concejal, como consejero, como diputado en el ochenta y ocho e igualmente como diputado y he sacado la primera votación de mi provincia, soy el primer diputado de la provincia, esa es la mejor forma de dar cuenta a un pueblo. Yo he luchado por intereses, según él son intereses personales lo que voy a plantear y lo que he venido planteando como una mística de trabajo por la región amazónica a la que me debo y a la que represento como representante también del sector agropecuario y de los pequeños agricultores y ganaderos que tiene la región amazónica ecuatoriana en sus cinco provincias. Hablar de que por interés personal se creó la Provincia de Sucumbíos, fui el que auspicié el Proyecto de creación de la Provincia de Sucumbíos y de muchos cantones, no solamente de mi provincia sino de la región amazónica. Entonces pienso que esto no se puede aceptar, señor Presi-

dente, y quiero hacer un llamado de que no se generalice las cosas. El MPD justamente utiliza este tipo de agresiones, este tipo de discursos, posiblemente por eso en mi provincia es que el MPD no ha sacado ni un solo concejal ni un solo consejero en esta elección, porque esta es la modalidad de agresión que no gusta a la gente, que no impacta, entonces debe cambiar el Diputado Castelló, yo le respeto mucho a él, es un hombre muy inteligente, pero debe tratar de que haya cordialidad dentro del Congreso Nacional. Sobre la participación de los independientes, señor Presidente, pienso que es una gran oportunidad que le está dando el Congreso Nacional a un grupo de ciudadanos tal vez mayoritario o minoritario, cada jefe de bloque defiende sus intereses indiscutiblemente; cuando exista una contienda electoral y participen los independientes y participen los partidos políticos, se va a ver realmente que existe una verdadera democracia. Yo más bien veo en las intervenciones de los señores legisladores que existe una orientación para boicotear esta reforma, se habla de que por intereses personales se están dando este tipo de reformas y se dan una o dos intervenciones repetitivas, que cansan no solamente a quienes estamos escuchando acá en el Congreso Nacional sino también a quienes nos escuchan, al pueblo ecuatoriano a través de los medios de comunicación. Señor Presidente: sobre el artículo que estamos tratando y que habla sobre una reforma al inciso segundo.....

ARCHIVO

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: mi obligación como Jefe del Bloque Social Cristiano, preguntándole a usted si también para este bloque de oposición habrá sandwiches, señor Presidente. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Chavez.....

EL H. CHAVEZ VARGAS: Señor Presidente: hablaba sobre el inciso segundo que estamos tratando, que trata de reformar el Artículo cincuenta y seis. El Artículo cincuenta y seis de la Constitución señala, señor Presidente, si usted me permite.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.....

EL H. CHAVEZ VARGAS: El inciso primero señala que: "La Función Legislativa es ejercida por el Congreso Nacional, con sede en Quito e integrado por doce diputados". Quiero hacer referencia a los señores legisladores, que las reformas y esta Constitución vigente fue iniciada en su debate, en su discusión a través primero de una Comisión integrada por eminentes juristas que discutieron y pensaron que doce legisladores nacionales eran los que debían representarnos. Yo digo, de dónde sacaron estos doce legisladores, a lo mejor, no sé restando, no sé, el número de provincias en el país son veintiún provincias. Yo quisiera plantear como moción y lo haré oportunamente cuando se vote este artículo, la necesidad que se elijan también diputados regionales, de las tres regiones, uno por región, para que se incremente el número de diputados nacionales a quince, señor Presidente. Luego señala dos diputados elegidos por cada provincia, a excepción de las de menos de cien mil habitantes que eligen uno. Aquí la segregación que se da para las provincias, entonces aquí las veintiún provincias ya no son iguales, similares, son provincias de primera y son provincias de segunda; las provincias de primera son las provincias de la Costa y las provincias de la Sierra; las provincias de la Amazonía, las que tienen menos de cien mil habitantes, son provincias de segunda y eligen únicamente un solo legislador, excepto la provincia que yo represento, que tiene más de cien mil habitantes y que elige dos legisladores, la Provincia de Napo. Señor Presidente: en tal virtud, considerando que debe haber igualdad entre las provincias y que la región Amazónica merece una representación mayor, no el número de seis legisladores que tenemos actualmente en el Parlamento ecuatoriano, elevo a moción que en el texto del Artículo cincuenta y seis se suprima la frase: "a excepción de las de menos de cien mil habitantes que elegirán uno". Este es el pedido concreto, es una lucha que venimos haciendo desde hace muchos años, señores legisladores, queremos que exista igualdad en todas las provincias del país, de las veintiún provincias y queremos que la región amazónica, cada una de las provincias elija dos legisladores para que verdaderamente exista una representación en el Parlamento ecuatoriano. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Núñez.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: Señor Presidente, honorables legisladores: Con el legítimo derecho que están haciendo uso todos los legisladores, me voy a permitir, pero no voy a hacer un discurso político, sino que quiero aportar para que estas reformas constitucionales de alguna manera tengan un asidero jurídico y, lo que es más, recojan el sentimiento del pueblo ecuatoriano. Yo he presentado un Proyecto de Reformas al Artículo cincuenta y seis; al emitir el informe la Comisión de Asuntos Constitucionales, quizás con mucho criterio, no recogió este sentimiento que está expresado en mi Proyecto de Reforma Constitucional y que no es otra cosa más que el sentir de algunas provincias, especialmente de la amazonía, de la Provincia insular de Galápagos, en donde por el famoso referéndum de mil novecientos setenta y ocho se le quitó el derecho constitucional para poder elegir dos diputados, ese derecho constitucional es el que reclaman las provincias de: Zamora Chinchipe, a la que represento; la Provincia de Morona Santiago, la Provincia de Pastaza, la Provincia de Sucumbíos e incluimos a la región insular de Galápagos. Entonces, señor Presidente, quiero remitirme para que la Comisión de Asuntos Constitucionales, para segundo informe, recoja esta mi proposición: que en el Artículo cincuenta y seis, inciso primero, se suprima la expresión: "a excepción de las de menos de cien mil habitantes, que eligen uno". Considero de que al tomarse en cuenta esta observación y esta supresión definitivamente vamos a elevar los derechos que deben tener todas las provincias, las veintiún provincias de la patria ecuatoriana, porque no es justo que por no contar con la cantidad de cien mil habitantes, se vea automarginado este derecho constitucional y, lo que es más, que algunas constituciones políticas de la República, desde la de mil ochocientos treinta, han recogido este sentir de todas las provincias que he mencionado. Considero que es de justísimo derecho, especialmente de los habitantes de las provincias que he mencionado, que se recoja este pensamiento, este sentir constitucional, para que en las próximas elecciones, las provincias que han estado automarginadas eligiendo un solo legislador, puedan contar con dos diputados para las próximas elecciones. He sido puntual en mi pedido

y espero que la Comisión de Asuntos Constitucionales recoja este planteamiento ya que fue presentado en su debida oportunidad como reformas a la Constitución Política de la República, especialmente al Artículo cincuenta y seis. Muchas gracias, señor Presidente, honorables legisladores.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL HONORABLE RUBÉN VELEZ NUÑEZ, POR ENCARGO DE LA PRESIDENCIA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Macías.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Señor Presidente: creo que el tema de la proporcionalidad que se debe observar para determinar el número de legisladores por provincia, en verdad que tiene que restituir a determinadas regiones del país un principio de justicia. Resulta que de acuerdo a los datos de población, en la Costa habita el cuarenta y nueve punto seis por ciento de la población ecuatoriana y, sin embargo, apenas tiene el treinta y ocho punto cinco por ciento de representación de diputados provinciales; mientras en la Sierra habita el cuarenta y cinco punto seis por ciento de la población total del país, la Sierra tiene un total de diputados que representan casi el cincuenta y uno por ciento de los diputados provinciales. La Amazonía, con algo menos del cuatro por ciento de la población, tiene sin embargo una representación que significa el nueve punto tres por ciento del total de los diputados provinciales. Este es un principio, señor Presidente, que tiene que ser considerado por la Comisión para establecer que la representación ante el Congreso tiene que reflejar la composición de la población ecuatoriana. Por eso yo me permito sugerir a la Comisión, que aparte de considerar este tema, también reduzca la porción de población que tiene que ser representada por cada diputado; me parece que una base de trescientos mil es muy alta y no permite realmente una integración entre el mandatario y sus mandantes; creo que una buena base para la elección debe ser de cien mil habitantes, es decir un diputado por cada cien mil habitantes; aquellas provincias que tengan menos de cien mil habitantes, que designen un diputado; y por habitantes que excedan de cincuenta mil, un diputado adicional. Esas son las recomendaciones

que hago para la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado León.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores: Primero quiero referirme a algo que siempre ha estado en mi pensamiento: que tuvimos un gran Presidente la vez anterior, un Presidente serio, un Presidente sobre todo honrado; pero concuerdo con mi compañero Diputado Edison Chavez, en que si en algo le gana el señor Presidente actual es que demuestra su sensibilidad a estas horas de la noche dándonos un pequeño refresco, señor Presidente, nuestro agradecimiento. He visto con preocupación, señor Presidente, cómo partidos serios se oponen a la participación de los independientes; he visto con más preocupación como señores diputados ofenden a los independientes. Yo he estado muy poco tiempo en la política, pero he saboreado los triunfos precisamente con la participación de los independientes, precisamente con la participación de ese hermoso gremio que es el magisterio, siempre ha estado con Nelson León, es por eso que me siento satisfecho y no me llegan las ofensas. Yo no quiero en ninguna forma jamás devolverle con una ofensa al Diputado Castelló, no, yo le respeto, le considero, pero sí me preocupa que se intente dañar la imagen de una independencia. Nosotros no es que no tengamos criterio, nosotros tenemos un criterio bien formado, un criterio que responde al clamor de un pueblo. En mi provincia siempre se me ha dicho: nosotros no queremos demagogia, nosotros no queremos esos que cumplan consignas de ciertos partidos, nosotros queremos el lenguaje de las obras, nosotros queremos que usted se confunda con las aspiraciones de la gente pobre, de la gente humilde. Ahora no más estamos conformando ya un ejército de independientes para enfrentarles a los partidos políticos, mi congratulación a hora buena con un partido serio, con un partido que abarca un gran porcentaje de las aspiraciones no actuales sino hacia el futuro, como es el Partido Social Cristiano; aún así, ellos con valentía tienen en su pensamiento de que tiene que haber participación de los independientes; es por eso que personalmente yo estoy concordando para que exista la participación

de los independientes, y nosotros demostraremos. Se nos ha dicho que no tenemos ninguna vocación, ninguna consigna. Qué pasa, acaso el pueblo no tiene su propia imagen, acaso el pueblo no sabe pensar o creen que cuando uno se lanza como candidato, en este caso siendo independiente, ahí demostraremos que sí hemos sabido trabajar, ahí demostraremos que en este Congreso nuestra primera preocupación ha sido sobre la gente humilde, sobre la gente pobre, sobre la gente que quiere trabajo. Yo por suerte represento a un gremio, a un gremio pero no con cotizaciones, no con consignas personales, en mi gremio existe la libertad del pensamiento, nosotros si democráticamente les dejamos a nuestros compañeros que ellos escogiten a sus candidatos. Es por eso, señor Presidente y señores legisladores, que concuerdo plenamente para que la participación se dé para los independientes, y en el campo de la democracia, ahí nos veremos con quienes nos ofenden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente: quiero expresar mi apoyo a la propuesta formulada por dos parlamentarios que representan a dos provincias de la amazonía ecuatoriana, el Diputado Chavez, que representa a la Provincia de Napo; y el señor Diputado Núñez, que representa a la Provincia de Zamora, y voy argumentar el por qué creo que esa propuesta conviene; de alguna manera, en la misma dirección apuntó la intervención del señor Diputado Macías. Se entiende, señor Presidente, que la representación parlamentaria en términos cuantitativos debe ilustrar la magnitud poblacional, la dimensión territorial y los criterios de regionalidad, eso es lógico y las legislaciones de naturaleza política o electoral tienen ese conjunto de variables. En el Artículo cuarto del Proyecto de Reformas prácticamente se repite la disposición ya contenida en el Artículo cincuenta y seis de la Constitución vigente respecto a la base para la elección de los parlamentarios en trescientos mil habitantes o fracción de doscientos mil, de acuerdo al incremento de la población según los censos; pero en este tema han existido conflictos porque los censos no se hacen cada dos años; los censos, por la magnitud

de la tarea, censos tan indispensables para planificar el desarrollo y para tener un criterio de la magnitud de la realidad del país en términos de tasas de crecimiento, de edades de la población, de acceso a los servicios, magnitud productiva y otros datos que se derivan de ella, no se hace cada dos años. No nos olvidemos que esta disposición del Artículo cincuenta y seis de la Constitución puede invitar a interpretaciones contradictorias o equivocadas; no en vano el Tribunal Supremo Electoral, si no recuerdo mal, en mil novecientos noventa remitió más de una ocasión a este Parlamento la solicitud para que el Congreso interpretase el alcance del Artículo cincuenta y seis respecto a la prescripción que se remite a los censos. Porque si los censos no se hacen cada dos años, sino cada ocho o diez años, ¿cuál es el organismo que va a señalar la proporción del incremento poblacional de las regiones y de las provincias? Para la elección de mil novecientos noventa y dos por ejemplo, fue el propio Tribunal Supremo Electoral el que proyectó el crecimiento poblacional y determinó que la Provincia de Azuay, de tres parlamentarios que elegía, se incrementase a cuatro; que la Provincia de Los Ríos, de tres a cuatro; Pichincha, de seis a ocho, y también el incremento que le correspondía a la Provincia del Guayas. Creo, señor Presidente, que la propuesta respecto a que la representación parlamentaria deba contemplar varias o distintas variables me parece interesante; deberíamos discutir, por ejemplo, a qué criterio responde la representación constante de doce diputados nacionales, ¿a qué criterio responde?, sin duda alguna a que el diputado nacional viene con una visión de la problemática del país en su conjunto y no de los apremios, de las necesidades o los requerimientos de una población de más pequeña magnitud como una provincia. Si es que ese es el sentido, ¿por qué doce? ¿por qué no veinte o veintiuno para que se suponga que hay los diputados nacionales que representen a las veintiún provincias en su conjunto? Ese es un criterio que deberíamos analizarlo. Un siguiente criterio: si es que debe haber una representación de base igualitaria para las provincias, por qué excluir a provincias de la amazonía que, no teniendo más de cien mil habitantes, solamente elijan uno; si es que también va a haber un criterio de magnitud territorial, hay provincias de la amazonía que en una

sola pueden reunir la dimensión territorial de varias provincias de la sierra; ahí por ejemplo creo, señor Presidente, que se debería tomar muy seriamente en cuenta la propuesta de los diputados Chavez y Nuñez para que cada provincia elija dos diputados, y el resto de diputados sea conforme a la dimensión poblacional. Señor Presidente: yo sé que los problemas del Parlamento no se van a resolver si es que hay más parlamentarios, probablemente podríamos sostener la hipótesis de que los problemas se multipliquen en relación directa a la amplitud del número de parlamentarios, pero una de las tendencias hacia una mayor democratización en el debate político actual de varios países de América Latina sugiere que la magnitud cuantitativa de la representación parlamentaria sea mayor y se concilie más con la dimensión poblacional. Tengo aquí, señor Presidente, una estadística que he revisado de las distintas legislaciones constitucionales, y hay una sorpresa muy interesante: de todos los países de la América Latina, los dos únicos países con representación parlamentaria más pequeña respecto a la población son Brasil y Ecuador; Brasil por una sencilla razón: porque al momento tiene más de ciento sesenta millones de habitantes; pero el Ecuador sin mayor razón explicable. Y me permite, señor Presidente, transmitir algunos datos -reitero- que en una investigación personal he sacado: Panamá, con una población de aproximadamente dos millones doscientos mil habitantes, tiene un Congreso con sesenta y siete legisladores, en consecuencia hay un legislador por cada treinta y tres mil habitantes. Guatemala, con una población de aproximadamente ocho millones de habitantes, tiene ciento dieciséis legisladores, mil novecientos noventa; un legislador por cada setenta y dos mil habitantes. En Paraguay, un parlamentario por cada treinta y seis mil habitantes. Bolivia, un Congreso que en mil novecientos noventa fue de ciento cincuenta y siete parlamentarios, óigase bien, Bolivia: un parlamentario por cada cuarenta mil habitantes. Chile, un parlamentario por cada ochenta y cinco mil habitantes. Perú, un parlamentario por cada ochenta y seis mil habitantes. Uruguay, un parlamentario por cada veintiún mil habitantes. El Ecuador tiene un parlamentario por cada ciento cuarenta y dos mil habitantes. Si es que queremos una representación popular más amplia, para que la población

tenga más representantes en la Función Legislativa, se podría pensar en algunas variables, y una de ellas creo que debe ser la necesidad de que cada provincia elija dos parlamentarios. Créame usted, señor Presidente, tengo toda la sospecha de que si la amazonía ecuatoriana tuviese una representación cuantitativa mayor, la clase política y los gobiernos se preocuparían más de esa región. Es paradójico e insultante que la Provincia de Sucumbíos, de la que sale más del noventa por ciento de la producción petrolera, con la Provincia de Napo, se encuentre entre las provincias más atrasadas de este país. O provincias como Zamora, como Pastaza, que como no tienen una base clientelar que atraiga al político para que les convenga obras de infraestructura y servicios, ahí están...

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE SAMUEL BELLETINI ZEDEÑO, PRESIDENTE TITULAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suspendo la sesión permanente. Queda en el uso de la palabra el Diputado Rivera. Convoco para el día de mañana, a las cuatro de la tarde, la reiniciación de esta sesión; y recuerdo que he convocado a una sesión extraordinaria a las diez a.m. Diputada Teresa Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: No tuvimos las actas para trabajar en la Comisión de lo Civil, no sé a qué hora se va a preparar el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Minuche: yo cumplo con mi obligación de citar a las diez. Agradezco a los honorables diputados su asistencia y hasta mañana a las diez a.m.-----

III

El señor Presidente declara suspendida la Sesión Permanente siendo las veintidós horas cuarenta minutos.-----

H. Samuel Belletini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL